

Guía Académica

para el sustentante de la Evaluación del Desempeño
del Personal Docente. Cuarto grupo,
segunda o tercera oportunidad

**Educación Básica. Secundaria
Artes y Telesecundaria**

Evaluación del Desempeño
Ciclo escolar 2018-2019

Educación Básica

ÍNDICE

Acerca de esta Guía	4
1. Presentación	6
2. Objetivo de la Guía académica	6
3. Estructura de la Guía académica	6
<hr/>	
4. Características generales de la Evaluación del Desempeño	7
4.1 Principios	7
4.2 Propósitos	8
4.3 Marco normativo	8
4.4 Aspectos a evaluar en la Evaluación del Desempeño	9
4.5 Etapas de la Evaluación del Desempeño	9
4.6 Cronograma de la Evaluación del Desempeño	10
<hr/>	
5. Características de la Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales	11
5.1 Propósito	11
5.2 Aspectos a evaluar	11
5.3 Descripción de los instrumentos de evaluación	13
5.4 Procedimiento para abordar los instrumentos de evaluación	14
5.5 Cronograma	14
5.6 Recomendaciones	15
<hr/>	
6. Características de la Etapa 2. Proyecto de enseñanza	16
6.1 Propósito	16
6.2 Aspectos a evaluar	16
6.3 Descripción del instrumento de evaluación	18
6.3.1 Momento 1. Diagnóstico y planeación didáctica	20
6.3.2 Momento 2. Intervención docente	21
6.3.3 Momento 3. Reflexión y análisis de su práctica	21
6.4 Procedimiento para abordar el instrumento de evaluación	22
6.5 Cronograma	23
6.6 Recomendaciones	24

7. Características de la Etapa 3. Examen de conocimientos y habilidades didácticas	25
7.1 Propósito	26
7.2 Aspectos a evaluar	26
7.3 Descripción del instrumento de evaluación	29
7.3.1 Tipos de reactivos	30
7.4 Procedimiento para abordar la resolución del instrumento de evaluación	35
7.5 Cronograma	36
7.6 Simulador	36
7.7 Recomendaciones	37
<hr/>	
8. Bibliografía	39
8.1 Bibliografía para el Proyecto de enseñanza	41
8.2 Bibliografía para el Examen de conocimientos pedagógicos y curriculares	44
9. Glosario	47
10. Preguntas frecuentes	51
11. Mesa de ayuda	54

ACERCA DE ESTA GUÍA

La Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) le pide tener en cuenta los siguientes puntos durante la lectura de este material.

1. La presente Guía se dirige a las personas con nombramiento de Docente en Arte, así como a los docentes de Telesecundaria que manifestaron a la Autoridad Educativa su deseo de evaluarse.
2. En congruencia con lo anterior, a lo largo de la presente Guía se citan los siguientes documentos:
 - PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES PARA DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA. CICLO ESCOLAR 2018-2019.
 - ETAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN LA FUNCIÓN DOCENTE Y TÉCNICO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA. CICLO ESCOLAR 2018-2019.

Para focalizar su atención en los contenidos de la Guía, favorecer su lectura y ofrecerle la información de manera ágil, en este material los documentos mencionados se refieren como Perfil, Parámetros e Indicadores y Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos, o bien mediante sus respectivos o bien mediante sus respectivas siglas, PPI y EAMI.

3. Esta Guía corresponde, exclusivamente, al proceso de Evaluación del Desempeño del Personal Docente en el Cuarto Grupo 2018-2019, así como Segunda y Tercera Oportunidad en Educación Básica. Secundaria. Artes y Telesecundaria. Por lo anterior, asuma que todo su contenido se encuentra acotado a dicho proceso. Bajo este entendido, en ocasiones solo se escribirá Evaluación —con inicial mayúscula— para hacer referencia al proceso.
4. En el cuerpo de la Guía se acorta el nombre de los instrumentos de evaluación que se utilizan, a fin de presentar a usted la información de manera directa. Enseguida se cita el nombre y, al lado, el significado:

TABLA 1
DENOMINACIÓN
DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

NOMBRE	SIGNIFICADO
Informe de responsabilidades profesionales	Informe de responsabilidades profesionales del personal docente de Educación Básica. Secundaria
Proyecto de enseñanza	Proyecto de enseñanza del personal docente de Educación Básica. Secundaria
Examen de conocimientos pedagógicos y curriculares	Examen de conocimientos pedagógicos y curriculares del personal docente de Educación Básica. Secundaria

-
5. Al presentar algunos datos o informaciones, la CNSPD consideró conveniente ofrecer a usted la posibilidad de acceder a ellos de manera inmediata, si así lo desea. Para ello se insertan hipervínculos en el cuerpo del texto que, al ser pulsados, le dirigen a los datos o informaciones asociados. Usted encontrará los hipervínculos como textos de color azul subrayados, delimitados entre corchetes. Por ejemplo:

Se le sugiere leer la Guía técnica, cuyo contenido concierne al manejo de la plataforma informática donde abordará algunos instrumentos de evaluación. La encontrará en el portal del Servicio Profesional Docente.

[\[Ir al portal del SPD\]](#)

6. En algunos casos se le presentan hipervínculos para regresar a un apartado, a fin de que tenga en cuenta su contenido. Los encontrará como textos de color azul subrayados.

5.2 Aspectos a evaluar

Los aspectos a evaluar en esta Etapa derivan de las dimensiones planteadas en el numeral [4.4](#), y se refieren, en general, a la manera como usted interactúa con la comunidad educativa.

7. En ocasiones, el texto hace referencia a elementos de la plataforma informática donde se abordan los instrumentos de evaluación correspondientes a las etapas 1 y 2. Cuando este elemento es un botón que se muestra en la pantalla de su computadora, se indica escribiendo el nombre o función del botón entre asteriscos. Por ejemplo:

Al concluir de resolver el cuestionario, deberá enviarlo para su calificación, pulsando en la pantalla el botón *ENVIAR*.

8. En el texto encontrará algunas palabras o frases de color azul subrayadas. Se trata de términos que se definen en el “Glosario”. Si usted pulsa la palabra se le remitirá a la definición. Por ejemplo:

Valorar el desempeño del personal docente y técnico docente en Educación Básica para asegurar un [nivel de suficiencia](#) en quienes realizan funciones de enseñanza-aprendizaje, que contribuya a ofrecer una [educación de calidad](#) a los educandos.

1. PRESENTACIÓN

Próximamente usted deberá presentar la Evaluación del Desempeño del Personal Docente en el cuarto grupo 2018-2019 o en su segunda o tercera oportunidad en Educación Básica. Secundaria, de acuerdo con el calendario de evaluaciones establecido por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Con este motivo, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) pone a su disposición esta Guía, la cual se refiere a las características académicas de dicha Evaluación.

La CNSPD considera necesario ofrecerle información relevante a fin de que usted pueda llevar a cabo la Evaluación de manera adecuada. Al proceder así, la CNSPD concreta los principios de equidad y transparencia, esenciales de toda evaluación.

En este sentido, se le recomienda leer atentamente la presente Guía y tenerla disponible para consultas posteriores. Asimismo, teniendo en cuenta que se complementa con la Guía técnica, se le pide revisar este segundo material, cuyo contenido concierne al manejo de la plataforma informática donde abordará dos instrumentos de la Evaluación. [[Ir al portal del SPD](#)]

2. OBJETIVO DE LA GUÍA ACADÉMICA

La presente Guía ha sido elaborada por la CNSPD con el objetivo de ofrecer a usted información acerca de:

- La estructura de la Evaluación del Desempeño.
- Los aspectos de la práctica docente que se evalúan.
- Los [instrumentos de evaluación](#) que usted deberá presentar.
- El procedimiento que deberá seguir al abordar cada instrumento.

3. ESTRUCTURA DE LA GUÍA ACADÉMICA

A continuación se presentan los siete apartados sustantivos que integran la Guía académica.

Apartado 1. *Características generales de la Evaluación del Desempeño.* Ofrece información acerca de la Evaluación respecto a:

- Principios.
- Propósitos.
- Marco normativo.
- Aspectos a evaluar.
- Etapas de Evaluación.
- Cronograma de la Evaluación.

Apartado 2. *Características de la Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales.* Presenta y describe las características del Informe de Responsabilidades Profesionales del Personal Docente en Artes o Telesecundaria.

Apartado 3. *Características de la Etapa 2. Proyecto de enseñanza.* Presenta y describe las características del Proyecto de Enseñanza del Personal Docente en Artes o Telesecundaria.

Apartado 4. Características de la Etapa 3. *Examen de conocimientos pedagógicos y curriculares.* Presenta y describe las características del Examen de conocimientos pedagógicos y curriculares.

Apartado 5. *Bibliografía.* Presenta una lista de documentos de consulta.

Apartado 6. *Glosario.* Incluye una relación de términos empleados en el cuerpo de la Guía con su respectiva definición.

Apartado 7. *Preguntas frecuentes.* Destaca, con el formato de pregunta-respuesta, algunos aspectos de la Evaluación del Desempeño que se consideran relevantes.

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

En este apartado se presentan las características generales de la Evaluación del Desempeño, con base en los siguientes rubros:

- 4.1 Principios.
- 4.2 Propósitos.
- 4.3 Marco normativo.
- 4.4 Aspectos a evaluar en la Evaluación del Desempeño.
- 4.5 Etapas de la Evaluación del Desempeño.
- 4.6 Cronograma de la Evaluación del Desempeño.

4.1 Principios

La Evaluación del Desempeño responde a los siguientes principios:

- **Tener carácter formativo.** Permite identificar las fortalezas y áreas de oportunidad de los docentes y técnicos docentes con un grupo a cargo, lo cual se traduce en un insumo para establecer planes de mejora, fortalecimiento y consolidación profesional.
- **Planear tareas auténticas.** Plantea tareas que, efectivamente, realizan los docentes y técnicos docentes con un grupo a cargo en el entorno educativo donde llevan a cabo su labor.
- **Obtener información precisa.** Recaba información respecto al nivel de dominio de conocimientos y el desarrollo de habilidades docentes.
- **Reconoce el contexto.** Recupera información acerca de las condiciones del contexto social y cultural, así como de las condiciones específicas de la escuela y el aula donde laboran los docentes y técnicos docentes con un grupo a cargo.

4.2 Propósitos

La Evaluación del Desempeño tiene los siguientes propósitos:

- Valora el desempeño del personal docente en Educación Básica para asegurar un nivel de suficiencia en quienes realizan funciones de enseñanza-aprendizaje, que contribuya a ofrecer una educación de calidad a los educandos.
- Identificar necesidades de formación de los docentes de Educación Básica, que permitan generar acciones de formación continua, tutoría y asistencia técnica dirigidas a mejorar sus prácticas de enseñanza y su desarrollo profesional.
- Desarrollar un programa de estímulos e incentivos para definir los procesos de promoción en la función y el Reconocimiento Profesional del personal docente de Educación Básica.

4.3 Marco normativo

La Evaluación del Desempeño se sustenta en:

- El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley General del Servicio Profesional Docente.
- Los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del cuarto grupo de docentes y técnicos docentes, así como del personal con funciones de Dirección y Supervisión, y del personal que presenta su segunda y tercera oportunidad en Educación Básica en el ciclo escolar 2018-2019. LINEE-07-2018.

Cabe puntualizar que en materia de calidad educativa —que incluye la función docente—, el artículo 3° constitucional dispone que:

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

En congruencia con lo anterior, el artículo 52 de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) señala que los docentes serán evaluados en los siguientes términos:

Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados deberán evaluar el desempeño docente y de quienes ejerzan funciones de dirección o de supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado.

La evaluación a que se refiere el párrafo anterior será obligatoria. El Instituto determinará su periodicidad, considerando por lo menos una evaluación cada cuatro años y vigilará su cumplimiento.

En la evaluación del desempeño se utilizarán los perfiles, parámetros e indicadores y los instrumentos de evaluación que para fines de Permanencia sean definidos y autorizados conforme a esta Ley.

Los Evaluadores que participen en la evaluación del desempeño deberán estar evaluados y certificados por el Instituto.

Por su parte, los artículos 8 y 9 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del cuarto grupo de docentes y técnicos docentes, así como del personal con funciones de Dirección y Supervisión, y del personal que presenta su segunda y tercera oportunidad en Educación Básica en el ciclo escolar 2018-2019. LINEE-07-2018, establecen que la evaluación se llevará a cabo de acuerdo

con el calendario publicado por el INEE y que la autoridad competente notificará de manera oportuna a las personas sujetas a evaluación, la fecha y hora en que presentarán sus exámenes; asimismo, les informará sobre las etapas, aspectos, métodos e instrumentos que forman parte de la misma.

4.4 Aspectos a evaluar en la Evaluación del Desempeño

Los aspectos a evaluar en la Evaluación del Desempeño se encuentran establecidos en el documento oficial denominado ETAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE Y TÉCNICO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA. CICLO ESCOLAR 2018-2019, y corresponden a las [dimensiones](#) de la función docente establecidas en el documento denominado PERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES PARA DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA. CICLO ESCOLAR 2018-2019, a saber:

- **Dimensión 1.** Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender.
- **Dimensión 2.** Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente.
- **Dimensión 3.** Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje.
- **Dimensión 4.** Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos.
- **Dimensión 5.** Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad.

4.5 Etapas de la Evaluación del Desempeño

La Evaluación del Desempeño comprende tres etapas, en cada una de las cuales se evalúan aspectos de las dimensiones mencionadas. La correspondencia entre las etapas de evaluación y las dimensiones de la función docente se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 2
CORRESPONDENCIA
ETAPAS-DIMENSIONES

ETAPA DE EVALUACIÓN	DIMENSIONES EVALUADAS
1	3, 4 y 5
2	2, 3, y 4
3	1, 3, y 4

A fin de reflejar el contenido de cada etapa se les denomina así:

- Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales.
- Etapa 2. Proyecto de enseñanza.
- Etapa 3. Examen de conocimientos pedagógicos y curriculares.

4.6 Cronograma de la Evaluación del Desempeño

Usted deberá abordar las etapas de la Evaluación del Desempeño de acuerdo con la siguiente programación:

- Etapa 1: Del 15 de octubre al 2 de noviembre de 2018 (19 días naturales).
- Etapa 2: Del 3 de septiembre al 26 de octubre de 2018 (54 días naturales).
- Etapa 3: Del 3 al 25 de noviembre de 2018, de acuerdo con la fecha indicada en su notificación de examen.

Observe la programación en el siguiente calendario:

2018						
SEPTIEMBRE						
D	L	M	X	J	V	S
						1
2	>>	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

OCTUBRE						
D	L	M	X	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	>	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	<<	27
28	29	30	31			

NOVIEMBRE						
D	L	M	X	J	V	S
				1	<	o
o	5	6	7	8	9	o
o	12	13	14	15	16	o
o	19	20	21	22	23	o
o	26	27	28	29	30	

SIMBOLOGÍA				
> Inicio de la Etapa 1	< Fin de la Etapa 1	>> Inicio de la Etapa 2	<< Fin de la Etapa 2	o Etapa 3

Advierta que las etapas 1 y 2 se traslapan durante el periodo comprendido entre el 15 y 26 de octubre. Considere esta situación al agendar sus actividades relativas a la Evaluación.

5. CARACTERÍSTICAS DE LA ETAPA 1. INFORME DE RESPONSABILIDADES PROFESIONALES

En este apartado se describen los siguientes aspectos de la Etapa 1:

- 5.1 Propósito.
- 5.2 Aspectos a evaluar.
- 5.3 Descripción de los instrumentos de evaluación.
- 5.4 Procedimiento para abordar los instrumentos de evaluación.
- 5.5 Cronograma.
- 5.6 Recomendaciones.

5.1 Propósito

De acuerdo con el documento Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos (EAMI), el propósito de la Etapa 1 consiste en identificar el nivel de cumplimiento de las responsabilidades profesionales del docente y técnico docente que son inherentes a su función, así como las fortalezas y aspectos a mejorar en su práctica.¹

5.2 Aspectos a evaluar

Los aspectos a evaluar en esta Etapa derivan de las dimensiones planteadas en el numeral [4.4](#), y se refieren, en general, a la manera como usted:

- Convive con los integrantes de la [comunidad escolar](#).
- Practica la inclusión en el seno de la comunidad escolar.
- Cumple la normativa vigente aplicable a la función docente.
- Participa en el trabajo colegiado orientado a la mejora escolar.
- Se relaciona con las familias e instituciones del contexto escolar.
- Establece compromisos para la mejora de su práctica profesional.

Además de lo anterior, los aspectos a evaluar se refieren también a cómo usted:²

- Desarrolla su práctica desde una [perspectiva de género](#).
- Contribuye a disminuir o eliminar las [barreras para el aprendizaje](#).

Los aspectos considerados en esta Etapa de la Evaluación se detallan en la Tabla 3.

1. SEP. (2018). Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos, p. 12.

2. Información actualizada el 30/08/2018.

TABLA 3
ETAPA 1
ASPECTOS A EVALUAR

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 3	3.1 Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica docente como medio para mejorarla.	3.1.3 Participa con sus pares en el análisis de su práctica docente con la finalidad de mejorarla.
	3.2 Emplea estrategias de estudio y aprendizaje para su desarrollo profesional.	3.2.2 Utiliza la lectura de diferentes tipos de textos como una estrategia de estudio para fortalecer su desarrollo profesional.
	3.3 Utiliza diferentes medios para enriquecer su desarrollo profesional.	3.3.1 Participa en redes de colaboración para fortalecer su desarrollo profesional.
		3.3.2 Utiliza el Consejo Técnico Escolar como un espacio para el aprendizaje y desarrollo profesional.
3.3.3 Utiliza materiales impresos y las Tecnologías de la Información y la Comunicación disponibles en su contexto como medios para fortalecer su desarrollo profesional.		
	3.3.4 Utiliza los espacios académicos como un medio para fortalecer su desarrollo profesional.	
DIMENSIÓN 4	4.1 Considera los principios filosóficos, los fundamentos legales y las finalidades de la educación pública mexicana en el ejercicio de su función docente.	4.1.2 Aplica las disposiciones normativas vigentes que rigen su labor como Docente de Educación Secundaria.
		4.1.3 Aplica la Normalidad Mínima de Operación Escolar en su práctica Docente cotidiana.
	4.2 Establece un ambiente favorable para la sana convivencia y la inclusión educativa en su práctica docente.	4.2.1 Define con sus alumnos reglas de convivencia acordes con la edad, las características de los alumnos, y la perspectiva de género para la no discriminación.
		4.2.2 Implementa estrategias con la comunidad escolar que fomenten actitudes de compromiso, colaboración y solidaridad para la sana convivencia.
		4.2.3 Implementa estrategias con la comunidad escolar que fomenten el respeto por las diferencias individuales asociadas a las condiciones personales, lingüísticas y culturales para favorecer la inclusión y la equidad educativa.
4.2.4 Establece comunicación con los integrantes de la comunidad escolar para propiciar una sana convivencia en la escuela.		
	4.2.5 Implementa estrategias que contribuyan a eliminar o minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrentan los alumnos.	

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 5	5.1 Realiza acciones en la gestión escolar para contribuir a la calidad de los resultados educativos.	5.1.1 Participa con el colectivo docente en la elaboración del diagnóstico escolar, para diseñar estrategias que permitan cumplir con los propósitos educativos.
		5.1.2 Participa en el Consejo Técnico Escolar en la construcción de propuestas que atiendan la mejora de los aprendizajes, el abandono escolar, la convivencia en la escuela y el cumplimiento de la Normalidad Mínima de Operación Escolar.
		5.1.3 Realiza acciones con la comunidad escolar para atender las áreas de oportunidad de la escuela con el fin de alcanzar sus metas.
		5.1.4 Realiza de acciones con la comunidad escolar para el cuidado de los espacios, el mobiliario y los materiales escolares.
	5.2 Propicia la colaboración de los padres de familia y de distintas instituciones para apoyar la tarea educativa de la escuela.	5.2.1 Establece acuerdos y compromisos con las familias de sus alumnos para involucrarlos en la tarea educativa de la escuela.
		5.2.2 Realiza con el colectivo docente acciones de vinculación con diversas instituciones que apoyen la tarea educativa de la escuela.
	5.3 Considera las características culturales y lingüísticas de la comunidad en el trabajo de la escuela.	5.3.1 Identifica los rasgos culturales y lingüísticos de la comunidad para desarrollar acciones en la escuela que favorezcan el aprecio por la diversidad.
		5.3.2 Realiza acciones con la comunidad escolar para fortalecer la identidad cultural y lingüística de los alumnos con apego a los propósitos educativos.

5.3 Descripción de los instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación que se utilizan en la Etapa 1 para rendir el Informe de responsabilidades profesionales son dos cuestionarios con preguntas equivalentes porque el diseño de la Evaluación del Desempeño contempla que usted y su autoridad inmediata respondan —cada quien y de manera independiente— un cuestionario. La información que arrojen se integrará para conformar su Informe de responsabilidades profesionales. Cabe decir que si el plantel donde labora no cuenta con director designado o usted a su vez cumple con esta función, deberá responder el cuestionario la persona encargada de la Dirección o quien cuente con la máxima autoridad en el plantel.

Es importante señalar que los dos cuestionarios permiten recabar información acerca de los mismos aspectos a evaluar, por lo que su autoridad inmediata aportará información sobre los mismos tópicos que usted. Precisamente con ese fin los instrumentos tienen la misma estructura y son equivalentes en su contenido.

Ambos cuestionarios tienen las siguientes características:

- Son [autoadministrables](#).
- Poseen el mismo formato.
- Están integrados por [escalas tipo Likert](#).
- Están configurados para responderse [en línea](#).

La estructura del cuestionario que usted responderá es la siguiente:

TABLA 4
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA ETAPA 1
ESTRUCTURA DEL CUESTIONARIO³

ÁREA	SUBÁREA	CANTIDAD de preguntas	
		Autoevaluación	Autoridad inmediata
Responsabilidades pedagógicas para un ambiente escolar sano e inclusivo	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas de convivencia en la comunidad escolar • Prácticas de inclusión en la comunidad escolar 	7	7
Responsabilidades profesionales para la mejora del trabajo educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la normativa vigente • Vinculación con las familias e instituciones • Trabajo colegiado para la mejora escolar • Mejora de la práctica profesional docente 	24	23
TOTAL		31	30

5.4 Procedimiento para abordar los instrumentos de evaluación

Para abordar sus respectivos cuestionarios, usted y su autoridad deberán:

- Ingresar a la plataforma informática donde se encuentran disponibles los cuestionarios. Consulte la Guía técnica para obtener información acerca de cómo hacerlo. La encontrará en el portal del Servicio Profesional Docente. [[Ir al portal del SPD](#)]
- [Iniciar sesión](#), considerando que esta tiene una duración máxima de 90 minutos.
- Leer con atención las instrucciones para la resolución del cuestionario.
- Resolver el cuestionario.
- Pulsar el botón *GUARDAR Y FINALIZAR* si decide interrumpir la sesión para continuar después.
- Enviar el cuestionario resuelto para su calificación, pulsando el botón *GUARDAR Y FINALIZAR*.
- Esperar, una vez finalizado el cuestionario, a que la plataforma emita el comprobante de resolución.
- [Descargar](#) el comprobante para imprimirlo y conservarlo, pues es el único documento probatorio de que concluyó la Etapa satisfactoriamente.
- Notificar a su autoridad inmediata que ya resolvió el cuestionario.
- Solicitar a su autoridad inmediata el comprobante de resolución que también recibirá.
- Conservar ambos comprobantes como evidencia de que realizó la Etapa 1 de la Evaluación del Desempeño.

5.5 Cronograma

Los instrumentos de la Etapa 1 estarán disponibles en la plataforma informática a partir del 15 de octubre y hasta el 2 de noviembre de 2018; esto es, durante un periodo de 19 días naturales. Usted y su autoridad educativa podrán abordar su resolución cualquier día comprendido en ese periodo. Tenga en cuenta que, como se refirió en el numeral [4.6](#), este periodo se traslapa con el que corresponde a la Etapa 2.

3. Información actualizada el 30/08/2018.

5.6 Recomendaciones

Para la CNSPD es muy importante que usted aborde la resolución de su cuestionario en condiciones favorables, por eso se le recomienda que:

Con suficiente anterioridad

- Se asegure de haber revisado el contenido de esta Guía.
- Se asegure, también, de haber revisado la Guía técnica.
- Ingrese a la plataforma informática para explorar su funcionamiento general y, de manera particular, en lo que concierne a la Etapa 1.
- Si advierte que requiere apoyo para despejar dudas, póngase en contacto oportunamente con:
 - Su autoridad inmediata.
 - La Mesa de Ayuda dispuesta por la CNSPD. [[Ir a los datos de contacto](#)]
- Si usted se encuentra en condición de ceguera o disminución severa de la función visual, discapacidad motriz o tiene limitaciones motrices transitorias que le impidan manipular la computadora, notifíquelo con anticipación a su autoridad inmediata para que se le apoye en el momento que aborde la resolución del cuestionario.
- Establezca, en su agenda personal, cuándo ingresará a la plataforma informática para responder el cuestionario, teniendo en cuenta la información del numeral [5.5](#), presentado arriba.

Antes de abordar la resolución del cuestionario

- Tenga consigo sus datos personales y laborales:
 - Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Clave del centro de trabajo (CCT).
 - Domicilio completo del centro de trabajo.
 - Nombre completo de su autoridad inmediata o de la persona que la suple.
- Tenga consigo el nombre de usuario y contraseña que recibió de parte de la CNSPD para ingresar a la plataforma informática. Usted recibió estos datos a través de correo electrónico en la cuenta que proporcionó al Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente.

Durante la resolución del cuestionario

- Considere que las sesiones tienen una duración máxima de 90 minutos.⁴
- Lea atentamente las indicaciones.
- Lea atentamente cada uno de los reactivos.
- Asegúrese de registrar sus respuestas.

4. Usted puede interrumpir la sesión cuando lo requiera. Para que el sistema conserve las respuestas que haya emitido hasta ese momento, pulse el botón *GUARDAR Y SALIR*. Podrá continuar la resolución del cuestionario en otra sesión, cuya duración máxima será, igualmente, de 90 minutos. Sin embargo, lo que no podrá hacer en una segunda o tercera sesión será modificar las respuestas guardadas previamente. Tenga en cuenta que al concluir los 90 minutos señalados, la plataforma cerrará la sesión.

Para finalizar

- Verifique que respondió todos los reactivos.
- Envíe el cuestionario para que sea calificado, pulsando el botón *GUARDAR Y FINALIZAR*.
- Asegúrese de que la plataforma emita el comprobante de resolución del cuestionario.
- Verifique que los datos del comprobante sean correctos.
- Imprima el comprobante y consérvelo.
- Archive el comprobante en formato de archivo electrónico.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA ETAPA 2. PROYECTO DE ENSEÑANZA

En este apartado se describen los siguientes aspectos de la Etapa 2:

- 6.1 Propósito.
- 6.2 Aspectos a evaluar.
- 6.3 Descripción del instrumento de evaluación.
- 6.4 Procedimiento para abordar el instrumento de evaluación.
- 6.5 Cronograma.
- 6.6 Recomendaciones.

6.1 Propósito

El EAMI establece que el propósito de la Etapa 2 consiste en identificar los conocimientos y habilidades que los docentes o técnicos docentes emplean en la toma de decisiones durante la planeación, intervención y reflexión sobre su práctica.⁵

6.2 Aspectos a evaluar

Los aspectos a evaluar en esta Etapa derivan de las dimensiones mencionadas en el apartado [4.4](#), y se refieren, en general, a la manera como usted:

- Construye el diagnóstico de su grupo.
- Utiliza la información del diagnóstico al elaborar una planeación didáctica.⁶
- Incluye, en la planeación de la secuencia didáctica, elementos curriculares, actividades de aprendizaje, organización de recursos y de los alumnos, así como acciones e instrumentos de evaluación.⁷
- Lleva a la práctica la planeación didáctica que planificó.
- Evalúa los diversos aspectos de su [intervención docente](#).

5. SEP. (2018). Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos, p. 13.

6. A lo largo de esta guía se emplea el término “planeación didáctica”, asumiendo los planteamientos del EAMI acerca del Proyecto de enseñanza; sin embargo, dicho término debe entenderse como *planeación* para el caso de Telesecundaria. Información actualizada el 30/08/2018.

7. A lo largo de esta guía se emplea el término “secuencia didáctica” asumiendo los planteamientos del EAMI acerca del Proyecto de enseñanza; sin embargo, dicho término debe entenderse como *planeación* para el caso de Telesecundaria. Información actualizada el 30/08/2018.

De manera pormenorizada, los aspectos considerados en esta Etapa de la Evaluación se presentan en la Tabla 5.

TABLA 5
ETAPA 2
ASPECTOS A EVALUAR

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 2	2.1 Organiza su intervención docente para el aprendizaje de sus alumnos.	2.1.1 Identifica las características del entorno escolar para la organización de su intervención docente.
		2.1.2 Identifica de las características de los alumnos para organizar su intervención docente y atender sus necesidades educativas.
		2.1.3 Diseña situaciones didácticas acordes con los aprendizajes esperados, con las necesidades educativas de sus alumnos y, en el caso de Artes, el enfoque didáctico de la asignatura que imparte, y, en el caso de Telesecundaria, con las características de la modalidad.
		2.1.4 Organiza a los alumnos, el tiempo y los materiales necesarios para su intervención docente en la asignatura que imparte y, en el caso de Telesecundaria, para su intervención en el proceso de enseñanza.
	2.2 Desarrolla estrategias didácticas para que sus alumnos aprendan.	2.2.1 Establece comunicación con los alumnos acorde con el nivel educativo en el que desarrolla su intervención docente.
		2.2.2 Emplea estrategias didácticas para que sus alumnos aprendan considerando lo que saben, la interacción con sus pares y la participación de todos.
		2.2.3 Realiza una intervención docente acorde con los aprendizajes esperados, con las necesidades educativas de sus alumnos y, en el caso de Artes, con el enfoque didáctico de la asignatura, y en Telesecundaria, con las características de la modalidad.
		2.2.4 Utiliza estrategias didácticas que impliquen a los alumnos desarrollar habilidades cognitivas como observar, preguntar, imaginar, explicar, buscar soluciones y expresar ideas propias.
		2.2.5 Utiliza diversos materiales para el logro de los propósitos educativos, considerando las Tecnologías de la Información y la Comunicación disponibles en su contexto.
		2.2.6 Utiliza estrategias didácticas para atender la diversidad asociada a condiciones personales, lingüísticas y culturales de los alumnos.
	2.3 Utiliza la evaluación de los aprendizajes con fines de mejora.	2.3.1 Utiliza estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación que le permiten identificar el nivel de logro de los aprendizajes de cada uno de sus alumnos.
		2.3.2 Utiliza los resultados de la evaluación de sus alumnos para mejorar su práctica docente.
	2.4 Construye ambientes favorables para el aprendizaje.	2.4.1 Organiza los espacios del aula para que sean lugares propicios para el aprendizaje de todos los alumnos.
2.4.3 Utiliza el tiempo escolar en actividades que contribuyen al logro de los propósitos educativos en todos sus alumnos.		

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 3	3.1 Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica docente como medio para mejorarla.	3.1.1 Identifica los aspectos a mejorar en su función docente como resultado del análisis de las evidencias de su práctica.
		3.1.2 Utiliza referentes teóricos en el análisis de su práctica docente con el fin de mejorarla.
	3.2 Emplea estrategias de estudio y aprendizaje para su desarrollo profesional.	3.2.3 Elabora textos orales y escritos con la finalidad de compartir experiencias y fortalecer su práctica profesional.
DIMENSIÓN 4	4.1 Considera los principios filosóficos, los fundamentos legales y las finalidades de la educación pública mexicana en el ejercicio de su función docente.	4.1.1 Desarrolla su función docente con apego a los principios filosóficos establecidos en el artículo tercero constitucional.
	4.4 Demuestra altas expectativas sobre el aprendizaje de todos sus alumnos.	4.4.1 Reconoce la relación entre las expectativas que tiene sobre el aprendizaje de sus alumnos y sus logros educativos.

6.3 Descripción del instrumento de evaluación

El instrumento que se utiliza en la Etapa 2 es un Proyecto de enseñanza, cuyas características generales son:

- Es autoadministrable y se aborda en línea.
- Retoma prácticas auténticas de la labor docente.
- Se clasifica como instrumento de [respuesta construida](#).
- Presenta tareas evaluativas a las cuales están asociadas preguntas de andamiaje.
- Refiere los siguientes tres momentos de la función docente:
 - Momento 1. Diagnóstico y planeación didáctica.
 - Momento 2. Intervención docente.
 - Momento 3. Reflexión y análisis de su práctica.⁸

Respecto al concepto tarea evaluativa, núcleo de la cuarta característica, es oportuno señalar que designa el requerimiento formulado al sustentante en un instrumento de respuesta construida. El INEE define la tarea evaluativa como la “Unidad básica de medida de un instrumento de evaluación que consiste en la respuesta que construye una persona o en la ejecución de una actividad, que es susceptible de ser observada y graduada en su nivel de cumplimiento”. Constituye, en otras palabras, el planteamiento del problema que el sustentante debe examinar, desarrollar y solventar bajo condiciones que se le especifican. Por ejemplo:

Tarea evaluativa

Justifique la pertinencia de las actividades de aprendizaje incluidas en la planeación que diseñó, en relación con las características de sus alumnos y los contextos identificados en su diagnóstico.⁹

8. Información actualizada el 30/08/2018.

9. Información actualizada el 30/08/2018.

Observe que la tarea evaluativa citada es compleja porque demanda al sustentante reflexionar acerca del diseño de las actividades de aprendizaje, teniendo en cuenta dos factores identificados en el diagnóstico: las características de sus estudiantes y sus respectivos contextos.

Asimismo, observe que al desarrollar la tarea evaluativa el sustentante deberá:

- Generar y desplegar un plan de solución.
- Recuperar situaciones y escenarios reales.
- Sustentar sus pautas de actuación docente.
- Estructurar la respuesta con criterios propios.

Es importante señalar que el propósito y formato de las tareas evaluativas son los mismos en los instrumentos de evaluación para los docentes de Artes y Telesecundaria; pero es importante señalar que, en el caso de los segundos, su contenido tiene en cuenta los diversos contextos donde opera la organización del mismo, las adecuaciones curriculares y los rangos de edad del alumnado. Desde luego, las rúbricas que utilizará el evaluador certificado para calificar son congruentes con estas variantes.¹⁰

En el Proyecto de enseñanza usted encontrará preguntas de andamiaje asociadas a cada tarea evaluativa. Dichas preguntas tienen el propósito de acotar la ejecución de la tarea, a fin de que usted obtenga información útil para construir su respuesta. Retomando el ejemplo citado:

Tarea evaluativa

Justifique la pertinencia de las actividades de aprendizaje incluidas en la planeación que diseñó, en relación con las características de sus alumnos y los contextos identificados en su diagnóstico.

Preguntas de andamiaje

1. ¿Cuáles son las actividades de aprendizaje que incluyó en su planeación?
2. ¿Cómo relaciona usted las características de desarrollo y de aprendizaje de sus alumnos con las actividades de aprendizaje y la planeación?
3. ¿Cómo tomó en consideración los contextos escolar, familiar y sociocultural descritos en su diagnóstico, al diseñar la planeación?
4. ¿En qué medida considera usted que las actividades de aprendizaje que incluyó en la planeación son pertinentes respecto a las características de sus alumnos y los contextos identificados en el diagnóstico?¹¹

Observe cómo las preguntas de andamiaje:

- Especifican el alcance y profundidad de la tarea evaluativa.
- Precisan las características de los alumnos: desarrollo y aprendizaje.
- Delimitan los contextos intervinientes al escolar, familiar y sociocultural.
- Reiteran el planteamiento central de la tarea: la pertinencia de las actividades de aprendizaje.

Es importante recalcar que usted desarrollará el Proyecto de enseñanza con base en las tareas evaluativas que se le presentan en cada uno de los tres momentos que contempla. En el Momento 1,

10. Información actualizada el 30/08/2018.

11. Información actualizada el 30/08/2018.

las tareas evaluativas le ayudarán a obtener información descriptiva y explicativa acerca de los aspectos que consideró como insumos para diseñar su proyecto; en el Momento 2, le serán útiles para obtener información respecto a la ejecución de las actividades de aprendizaje planeadas; y en el Momento 3, facilitarán su reflexión sobre la práctica.

Por otra parte, la quinta característica de la Etapa 2 —relativa a que el Proyecto de enseñanza refiere tres momentos de la función docente— tiene implicaciones en la estructura y contenido del Proyecto, las cuales se detallan a continuación.

6.3.1 Momento 1. Elaboración del diagnóstico y de la planeación didáctica

En esta fase del Proyecto de enseñanza, usted elaborará un texto que presentará dos productos:

- A. Diagnóstico de su grupo.
- B. Planeación de una secuencia didáctica.¹²

Dicho texto será objeto de calificación con base en una [rúbrica](#) que aplicará un [evaluador certificado](#) por el INEE. Cabe señalar que la calificación de los tres momentos de la Etapa serán calificados mediante una rúbrica.

A. Diagnóstico de su grupo

Al elaborar el diagnóstico de su grupo usted deberá mencionar características de desarrollo de los alumnos como: cognitivas, sociales, emocionales y físicas; además de características de aprendizaje como: conocimientos previos, necesidades de aprendizaje, estilos, ritmos e intereses y actividades extraescolares.

Asimismo deberá identificar entre los factores contextuales del alumnado, los que influyen en su aprendizaje. Para el contexto escolar aspectos como: infraestructura, recursos y personal con que cuenta la escuela e interacciones con la comunidad escolar. En el contexto familiar aspectos como: escolaridad, nivel socioeconómico y ocupación de los padres; así como apoyos brindados por la familia para la formación de los alumnos. Para el contexto sociocultural aspectos como: diversidad lingüística, hablantes de la lengua indígena o extranjera, características sociales y económicas de la comunidad donde se ubica la escuela.

El diagnóstico también deberá presentar información del grupo como: grado escolar, cantidad, edad y distribución de género de los alumnos.¹³

B. Planeación de una secuencia didáctica

En la planeación didáctica usted deberá explicitar tanto un aprendizaje esperado por alcanzar, como el proceso diseñado por usted para lograrlo. Por ello la planeación deberá cumplir dos condiciones:

1. Estar desarrollada a partir de un aprendizaje esperado trabajado durante el periodo en que presentará la Evaluación del Desempeño.
2. Presentar una secuencia didáctica cuyo desarrollo requiera de 3 a 5 clases, en el caso de Artes y, de una a dos semanas, en el de Telesecundaria.¹⁴

12. A lo largo de esta Guía se emplea el término “secuencia didáctica” en apego al texto del EAMI correspondiente, pero en el caso de Telesecundaria debe entenderse como *planeación*. Información actualizada el 30/08/2018.

13. Información actualizada el 30/08/2018.

14. Información actualizada el 30/08/2018.

Además de tener en cuenta las características y diversidad de sus alumnos, así como las características del contexto escolar y sociocultural, la planeación de la secuencia didáctica deberá incluir los siguientes componentes:

- Elementos curriculares.
- Actividades de aprendizaje.¹⁵
- Organización de los recursos (tiempo, espacios y materiales).
- Organización del grupo.
- [Acciones e instrumentos de evaluación.](#)

Las preguntas de andamiaje correspondientes a este Momento le facilitarán el desarrollo de dichos componentes.

6.3.2 Momento 2. Intervención docente

En esta fase del Proyecto de enseñanza, usted presentará tres productos en los cuales se materialice el resultado de su intervención. Para efectos de la Evaluación del Desempeño estos productos constituyen evidencias de aprendizaje.

Cada evidencia deberá estar acompañada de un texto en el cual usted:

- Describa la evidencia que aporte.
- La ubique en la secuencia didáctica.
- Argumente su relación con la tarea evaluativa correspondiente.

Se requiere que usted seleccione las evidencias bajo los siguientes criterios:

- Primera evidencia. Deberá ilustrar cómo organizó a los alumnos, administró el tiempo, utilizó los espacios y aprovechó los materiales didácticos y recursos disponibles en su contexto para favorecer el logro del aprendizaje esperado de sus alumnos.
- Segunda evidencia. Deberá ejemplificar las acciones e instrumentos de evaluación que utilizó a lo largo de su intervención para dar seguimiento e identificar el nivel de logro del aprendizaje de los alumnos.
- Tercera evidencia. Deberá mostrar la [retroalimentación](#) que proporcionó a sus alumnos durante el proceso o al finalizar el desarrollo de la secuencia didáctica, con el propósito de favorecer el logro de su aprendizaje.¹⁶

6.3.3 Momento 3. Reflexión y análisis de su práctica

En esta fase usted deberá elaborar un texto de carácter reflexivo a partir de las tareas evaluativas, en el cual analice la manera como elaboró el diagnóstico de su grupo, diseñó la planeación de la secuencia didáctica y llevó a cabo su intervención docente. Es decir: realizará una autorreflexión.

15. Información actualizada el 30/08/2018.

16. Información actualizada el 30/08/2018.

Como es propio de un análisis, se requiere que usted contraste lo planeado con lo realizado e identifique logros y áreas de oportunidad. En este sentido, el texto deberá caracterizarse por presentar una explicación suficiente y fundamentada. Las preguntas de andamiaje guiarán su proceso.

6.4 Procedimiento para abordar el instrumento de evaluación

Para abordar la elaboración del Proyecto de enseñanza usted deberá seguir este procedimiento:

Momento 1. Diagnóstico y planeación didáctica

- Ingresar a la plataforma informática donde se encuentra el espacio de trabajo para desarrollar el Proyecto de enseñanza. Consulte la Guía técnica para obtener información acerca de cómo hacerlo. [[Ir al portal del SPD](#)]
- Iniciar sesión.
- Leer con atención las instrucciones generales para desarrollar el Momento 1 del Proyecto de enseñanza.
- Redactar el texto correspondiente al Momento 1, atendiendo las instrucciones particulares y toman en cuenta lo planteado en las preguntas de andamiaje que se le presentan en la plataforma informática, cuyo propósito —como ya se dijo— es guiarle en la elaboración del diagnóstico y la planeación de una secuencia didáctica.¹⁷
- Desarrollar los productos del Momento 1 en un plazo que le permita abordar los momentos 2 y 3 posteriormente.
- Guardar periódicamente la captura que realice para evitar posibles pérdidas de información por factores como: fallos en el suministro de energía eléctrica, interrupción de la conexión a internet, saturación de la plataforma informática o problemas en el funcionamiento de su computadora.
- Verificar, antes de dar por terminada la elaboración del texto, que este satisfaga las características señaladas en el numeral [6.3.1](#) y que toman en cuenta lo planteado en las preguntas de andamiaje.
- Dar por terminada la elaboración del texto, pulsando el botón *GUARDAR Y FINALIZAR*. Tenga en cuenta que al pulsar dicho botón, la plataforma ya no le permitirá [editar](#) el texto sino que solamente podrá consultarlo.

Momento 2. Intervención docente

- Seleccionar las tres evidencias requeridas en el Momento 2 del Proyecto de enseñanza, con base en la información expuesta en el numeral [6.3.2](#).
- Ingresar a la plataforma informática donde se encuentra el espacio de trabajo para desarrollar el Proyecto de enseñanza.
- Iniciar sesión.
- Leer con atención las instrucciones generales para desarrollar el Momento 2 del Proyecto de enseñanza.

17. Usted tiene la opción de redactar el texto fuera de la plataforma e insertarlo posteriormente. Sin embargo, es necesario que cumpla las directrices expuestas en el numeral 6.3.1 de este documento y atienda las instrucciones y las preguntas de andamiaje. Remítase a la Guía técnica para obtener detalles respecto a la inserción del texto. [[Ir al portal del SPD](#)]

- Redactar los tres textos asociados a las evidencias, atendiendo las instrucciones particulares y las preguntas de andamiaje.
- Asociar correctamente cada una de las evidencias del Proyecto de enseñanza con el texto respectivo.
- Guardar periódicamente la captura que realice para evitar posibles pérdidas de información por factores como los mencionados a propósito del Momento 1.
- Verificar, antes de dar por terminada la elaboración de los textos, que satisfacen las características señaladas en el numeral [6.3.2](#) y que toman en cuenta lo planteado en las preguntas de andamiaje.
- Dar por cerrada la elaboración de los textos, pulsando el botón *GUARDAR Y FINALIZAR*. Recuerde que al pulsar el botón, la plataforma ya no le permitirá editar los textos sino solo consultarlos.

Momento 3. Reflexión y análisis de su práctica

- Ingresar a la plataforma informática referida.
- Iniciar sesión.
- Leer con atención las instrucciones generales para desarrollar el Momento 3 del Proyecto de enseñanza.
- Redactar el texto correspondiente al Momento 3, atendiendo las instrucciones particulares y las preguntas de andamiaje.
- Guardar periódicamente la captura.
- Verificar, antes de dar por terminada la elaboración del texto, que satisface las características señaladas en el numeral [6.3.3](#) y que toma en cuenta lo planteado en las preguntas de andamiaje.
- Dar por cerrada la elaboración del texto, pulsando el botón *GUARDAR Y FINALIZAR*.
- Esperar, una vez enviado el Proyecto de enseñanza, a que la plataforma emita el comprobante de resolución.
- [Descargar](#) el comprobante para imprimirlo y conservarlo, pues es el único documento probatorio de que concluyó la Etapa satisfactoriamente.
- Archivar el comprobante como parte de su Evaluación del Desempeño.

6.5 Cronograma

El espacio de trabajo para desarrollar el Proyecto de enseñanza estará disponible en la plataforma informática a partir del 3 de septiembre y hasta el 26 de octubre de 2018; esto es, durante un periodo de 54 días naturales. Usted podrá abordar el trabajo cualquier día comprendido en ese periodo. Recuerde que, como se señala en el numeral [4.6](#), este periodo se traslapa con el que corresponde a la Etapa 1. Tenga en cuenta esta situación al organizar su agenda. Durante el lapso programado usted deberá abordar los momentos de manera consecutiva: Inicie con el Momento 1, continúe con el 2 y finalice con el Momento 3.

6.6 Recomendaciones

Para abordar el desarrollo del Proyecto de enseñanza en condiciones favorables, se le recomienda que:

Con suficiente anterioridad

- En cuanto reciba, por correo electrónico, la notificación donde se le proporciona su nombre de usuario y contraseña para ingresar a la plataforma donde desarrollará el Proyecto de enseñanza, compruebe que puede ingresar. En caso de que no sea así, dé aviso a su autoridad siguiendo los procedimientos y medios que esta haya puesto a su disposición, para que se solvete el caso y usted pueda realizar la Etapa en el periodo establecido. Si usted manifiesta la situación después del 5 de octubre, la CNSPD no asumirá ninguna responsabilidad respecto a su cumplimiento de la Etapa.
- Ingrese a la plataforma informática para explorar su funcionamiento en lo concerniente a la Etapa 2.
- Si advierte que requiere apoyo para despejar dudas, póngase en contacto oportunamente con:
 - Su autoridad inmediata, siguiendo los medios y procedimientos que haya puesto a su disposición.
 - La Mesa de Ayuda dispuesta por la CNSPD. [[Ir a los datos de contacto](#)]
- Si usted se encuentra en condición de alguna discapacidad permanente o transitoria que le impida manipular la computadora, notifíquelo con anticipación a su autoridad inmediata para que se le apoye en el momento que aborde la resolución del Proyecto de enseñanza.
- Establezca, en su agenda personal, cuándo ingresará a la plataforma para desarrollar el Proyecto de enseñanza, teniendo en cuenta la información del numeral [6.5](#).
- Seleccione las evidencias que habrá de aportar, con base en las directrices de esta Guía.
- Elabore un borrador de los textos requeridos en la etapa, para utilizarlos como base. Recuerde que son:
 - El diagnóstico del grupo y la planeación de la secuencia didáctica.
 - La contextualización de cada una de las evidencias aportadas.
 - Una reflexión y análisis de su práctica docente.
- Guarde en su computadora el borrador de los textos requeridos en la Etapa, a fin de tenerlos disponibles para su empleo. Es recomendable que haga copias en un dispositivo externo, como una memoria USB o en un servicio de almacenamiento en la nube.

Antes de abordar el desarrollo del Proyecto de enseñanza

- Tenga consigo sus datos personales y laborales:
 - Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Clave del Centro de Trabajo (CCT).
 - Domicilio completo del centro de trabajo.

- Tenga consigo el nombre de usuario y contraseña que recibió de parte de la CNSPD para ingresar a la plataforma informática.
- Tenga ubicados en su computadora los borradores mencionados anteriormente, si los elaboró.

Durante el desarrollo del Proyecto de enseñanza

- Siga, necesariamente, el orden: Momento 1, Momento 2 y Momento 3.
- Lea atentamente las indicaciones en cada ocasión y considere las preguntas de andamiaje que se le plantean.
- Guarde periódicamente su captura.
- Revise la coherencia, sintaxis y ortografía de cada uno de los textos.

Para finalizar el Momento 1 y el Momento 2

- Verifique que desarrolló todos los aspectos requeridos en cada Momento.
- Asegúrese de asociar correctamente las evidencias con el texto respectivo, en el caso del Momento 2.
- Asegúrese de revisar cuidadosamente su trabajo antes de finalizar cada Momento.
- Finalice cada Momento pulsando el botón *GUARDAR Y FINALIZAR*.

Para finalizar el Momento 3

- Verifique que desarrolló todos los aspectos requeridos.
- Asegúrese de revisar su trabajo antes de darlo por terminado.
- Dé por concluido el desarrollo del Proyecto, pulsando el botón *GUARDAR Y FINALIZAR*.
- Espere una vez enviado el Proyecto de enseñanza, a que la plataforma emita el comprobante de resolución.
- Descargue el comprobante para imprimirlo y conservarlo, pues es el único documento probatorio de que concluyó la Etapa satisfactoriamente.
- Archive el comprobante como evidencia de que realizó la Etapa 2 de la Evaluación del Desempeño.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA ETAPA 3. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES

En este apartado se describen los siguientes aspectos de la Etapa 3:

- 7.1 Propósito.
- 7.2 Aspectos a evaluar.
- 7.3 Descripción de los instrumentos de evaluación.
- 7.4 Procedimiento para abordar los instrumentos de evaluación.
- 7.5 Cronograma.
- 7.6 Simulador.
- 7.7 Recomendaciones.

7.1 Propósito

De acuerdo con el EAMI, el propósito de la Etapa 3 consiste en evaluar los conocimientos pedagógicos y curriculares que usted pone en juego para propiciar el aprendizaje de sus alumnos.¹⁸

7.2 Aspectos a evaluar

Los aspectos a evaluar en esta Etapa derivan de las dimensiones planteadas en el numeral [4.4](#), y se refieren, en general, al dominio que tiene usted sobre:

- Los propósitos educativos expresados en el Plan y los programas de estudio.
- Los contenidos de aprendizaje considerados en los programas de estudio.
- Los referentes teóricos necesarios para operar los programas de estudio.
- Los procesos de desarrollo y aprendizaje que caracterizan al alumnado.
- Las medidas que salvaguardan la integridad y seguridad del alumnado.

A mayor detalle, los aspectos considerados en esta Etapa de la Evaluación son los siguientes:

18. SEP. (2018). Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos, p. 15.

TABLA 6.1
ETAPA 3

ASPECTOS A EVALUAR. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 1	1.1 Conoce los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los adolescentes.	1.1.1 Identifica los procesos de desarrollo y aprendizaje de los adolescentes como referentes para conocer a los alumnos.
		1.1.2 Reconoce que en los procesos de desarrollo y aprendizaje de los adolescentes influyen factores familiares, sociales y culturales.
	Artes 1.2 Domina los propósitos educativos y los contenidos escolares de la asignatura Artes: [Artes Visuales/Danza/Música/Teatro].	1.2.1 Explica el carácter formativo de los propósitos educativos del currículo vigente.
		Artes 1.2.2 Domina los contenidos de la asignatura de Artes: [Artes Visuales/Danza/Música/Teatro] en la Educación Secundaria.
		1.2.3 Describe la progresión de los contenidos educativos de la asignatura de Artes: [Artes Visuales/Danza/Música/Teatro] para favorecer el aprendizaje de los alumnos.
		1.2.4 Relaciona los contenidos de aprendizaje de la asignatura Artes: [Artes Visuales/Danza/Música/Teatro] para el logro de los propósitos educativos.
	Telesecundaria Domina los propósitos educativos y los contenidos escolares de la Educación Básica.	Telesecundaria 1.2.2 Domina los contenidos de las asignaturas de la Educación Secundaria.
		1.2.3 Describe la progresión de los contenidos educativos para favorecer el aprendizaje de los alumnos.
		1.2.4 Relaciona los contenidos de aprendizaje de las asignaturas de la Educación Secundaria para el logro de los propósitos educativos.
1.3 Explica los referentes pedagógicos y los enfoques didácticos del currículo vigente.	1.3.1 Explica los principios pedagógicos que orientan la práctica docente en Educación Básica.	
	Artes 1.3.2 Identifica las características del enfoque didáctico de la asignatura de Artes: [Artes Visuales/Danza/Música/Teatro] en actividades de aprendizaje.	
	Telesecundaria 1.3.2 Identifica las características de los enfoques didácticos de las asignaturas de Educación Secundaria en actividades de aprendizaje.	

	PARÁMETRO	INDICADOR
DIMENSIÓN 3	3.2 Emplea estrategias de estudio y aprendizaje para su desarrollo profesional.	3.2.1 Utiliza estrategias para la búsqueda, selección y uso de información proveniente de diferentes fuentes que apoyen su desarrollo profesional.
DIMENSIÓN 4	4.3 Considera la integridad y seguridad de los alumnos en el aula y en la escuela.	4.3.1 Reconoce las implicaciones éticas y legales que tiene su comportamiento en relación con la integridad y el sano desarrollo de los alumnos.
		4.3.2 Realiza de acciones para la detección, canalización y seguimiento de casos de abuso o maltrato infantil en el ámbito de su competencia.
		4.3.3 Aplica medidas preventivas para evitar enfermedades, accidentes y situaciones de riesgo en el aula y en la escuela en el ámbito de su competencia.
		4.3.4 Identifica procedimientos para atender casos de emergencia que afectan la integridad y seguridad de los alumnos como accidentes, lesiones, desastres naturales o violencia.

7.3 Descripción del instrumento de evaluación

El instrumento de evaluación que se utiliza en la Etapa 3 para obtener información acerca del dominio que usted posee respecto a los conocimientos didácticos y curriculares necesarios para conducir el proceso de enseñanza es un examen con las siguientes características:

- Se clasifica como prueba objetiva.
- Está integrado por reactivos de opción múltiple.
- Los reactivos plantean diversas acciones, como:
 - Completar información.
 - Identificar información.
 - Relacionar elementos.
 - Ordenar elementos.
- Está configurado para responderse mediante computadora.
- Se aborda en una sede de aplicación en fecha y hora específicas.

TABLA 7
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LA ETAPA 3
ESTRUCTURA DEL EXAMEN

ÁREA	SUBÁREA	CANTIDAD de preguntas	
		Subárea	Área
Conocimientos curriculares y pedagógicos	• Procesos de desarrollo y aprendizaje	20	40
	• Referentes para la práctica	20	
Elementos de la práctica docente	• Ambientes de aprendizaje	12	60
	• Integridad y seguridad de los alumnos	20	
	• Mejora profesional	14	
	• Vínculo con la comunidad escolar	14	
TOTAL		100	100

En caso de que usted imparta la asignatura de Lengua adicional al español (Inglés), deberá presentar el Examen de conocimientos pedagógicos y curriculares a que se refiere este apartado y, además, acreditar esta Etapa presentando el documento probatorio de la Certificación Nacional de Nivel de Idioma, Nivel 12 (CENNI, Nivel 12). Al respecto, contacte a la Autoridad Educativa Local para saber si, como otra opción, tiene la oportunidad de acreditar la Etapa presentando el examen APTIS.

La Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) es un documento oficial que permite evaluar, acreditar y certificar conocimientos y aptitudes en materia de lenguas extranjeras; en este sentido, para los fines de esta evaluación, se requiere que presente copia de su CENNI, Certificado Nivel 12, ante su Autoridad Educativa u Organismo Desconcentrado para que, a su vez, sea remitido a la CNSPD.

7.3.1 Tipos de reactivos

A continuación se le presenta una serie de reactivos para que usted conozca su estructura y planteamiento. Cada reactivo aparece en un cuadro de dos secciones: En la primera se muestra el reactivo tal como se encontraría en un examen; en la segunda, de carácter informativo, se presenta la respuesta correcta y su justificación.

Reactivo de asociación de información

Identifique las características que corresponden al proceso de desarrollo cognitivo de los adolescentes.

1. Pueden ordenar mentalmente una serie de acontecimientos hacia delante y hacia atrás, en el espacio y en el tiempo
2. Logran abordar y comprender las relaciones lógicas que se establecen entre enunciados o proposiciones
3. Interrogan la realidad, imaginando otras situaciones posibles a la presente
4. Realizan operaciones mentalmente y aplican los principios lógicos de razonamiento a problemas concretos

- A) 1, 2
- B) 1, 4
- C) 2, 3
- D) 3, 4

Respuesta correcta: C

Argumentación de la respuesta correcta: Los procesos cognitivos de los elementos (2, 3) corresponden a la etapa de operaciones formales (a partir de los 11 o 12 años), en la que los sujetos desarrollan la capacidad de abstracción y de hipótesis, aplicando principios lógicos, diferentes a los de la etapa anterior, según Piaget.

Reactivo de identificación de información

Identifique el instrumento de evaluación que corresponde con la siguiente descripción: es una lista de enunciados o frases seleccionados para medir, entre otras cosas, disposiciones positivas o negativas ante otras personas, objetos o situaciones.

- A) Guía de observación
- B) Lista de cotejo
- C) Rúbrica
- D) Escala de actitudes

Respuesta correcta: D

Argumentación de la respuesta correcta: La escala de actitudes es una lista de enunciados o frases seleccionadas para medir una actitud personal (disposición positiva, negativa o neutral), ante otras personas, objetos o situaciones.

Reactivo de identificación de información

El grupo elaborará un proyecto como parte de las actividades de cierre del bloque de estudio. Identifique la estrategia de evaluación que el docente debe implementar para conocer el nivel de logro de los aprendizajes

- A) Delimitación del problema que los alumnos va a resolver para verificar que han adquirido el conocimiento de los contenidos y los movilizan para solucionarlo
- B) Revisión de la bitácora de trabajo del equipo para conocer el avance de los alumnos en la actividad y saber si son capaces de aplicar sus conocimientos
- C) Exposición de los resultados o del producto logrado, durante la cual el docente, con una lista de cotejo, verificará que todos los contenidos del bloque fueron asimilados por los alumnos
- D) Interrogatorio a cada alumno acerca de cómo aprovecho la actividad para plantear las conclusiones del proyecto

Respuesta correcta: D

Argumentación de la respuesta correcta: Las técnicas de interrogatorio son útiles para valorar la comprensión, apropiación, interpretación, explicación y formulación de argumentos de diferentes contenidos, esto acorde con el Cuadernillo 4, *Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo* de la serie Herramientas para la evaluación en educación básica.

Reactivo de completar de información

En la elaboración de un mapa mental individual con las características geográficas que favorecen que México sea uno de los países más diversos del mundo, el docente observa que los alumnos tienen información parcial sobre el contenido, por lo que les pide que se reúnan en equipo para comparar y contrastar sus organizadores gráficos, revisar la información y verificarla con fuentes documentales para integrar un nuevo mapa mental. El principio pedagógico al que corresponde esta práctica docente es _____.

- A) Aprender entre pares
- B) Evaluar para aprender
- C) Generar ambientes de aprendizaje
- D) Planificar para potenciar el aprendizaje

Respuesta correcta: B

Argumentación de la respuesta correcta: En esta práctica docente se está evidenciando la intervención del docente para la gestión del error, que es una de las características del enfoque formativo de la evaluación y que es fundamento del principio pedagógico “Evaluar para aprender”.

Reactivo de selección de elementos

El docente organiza al grupo en equipos de tres integrantes, en los cuales cada quien realizará acciones específicas para elaborar un mapa conceptual en tiempos determinados. Para facilitar el trabajo, el docente solicita con anticipación el aula de medios para hacer una búsqueda electrónica de información y, por esta ocasión, pide libros de la biblioteca escolar y revistas que los alumnos puedan conseguir en casa.

Seleccione los rasgos de la Normalidad Mínima de Operación Escolar presentes en la situación.

1. Todos los alumnos consolidan su dominio de la lectura, la escritura y las matemáticas de acuerdo con su grado educativo
2. Las actividades que propone el docente logran que todos los alumnos participen en el trabajo de la clase
3. Todo el tiempo escolar se ocupa fundamentalmente en actividades de aprendizaje
4. Todos los materiales para el estudio están a disposición de cada uno de los alumnos y se usan sistemáticamente

- A) 1, 3
B) 1, 4
C) 2, 3
D) 2, 4

Respuesta correcta: C

Argumentación de la respuesta correcta: La actividad propuesta por el docente (2) permite que todos los alumnos participen en la actividad, pues cada quien tiene algo diferente que hacer para lograr el producto final. Por otro lado, el tiempo (3) ha sido destinado para el trabajo en aula de acuerdo a la programación docente, lo que puede observarse en los tiempos definidos que da para la actividad.

7.4 Procedimiento para abordar la resolución de los instrumentos de evaluación

Para abordar la resolución de cada examen, usted deberá:

- Presentarse en la sede de aplicación en la fecha y hora que se especifica en el documento denominado Consulta de sede de aplicación.
- Registrar su asistencia en el listado del aplicador designado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL).
- Recibir, de parte del aplicador designado por el CENEVAL, la papeleta que contiene la contraseña de acceso a la plataforma donde abordará la resolución del examen. Tenga en cuenta que la contraseña es personalizada.

- Ocupar la computadora que le asigne el aplicador.
- Seguir las indicaciones del aplicador respecto a cómo ingresar a la plataforma donde resolverá el examen.
- Iniciar la sesión.
- Leer con atención todos los reactivos del examen y responderlos.
- Resolver el examen en un tiempo máximo de cuatro horas, en una sola sesión.
- Al concluir la resolución del examen, dar aviso al aplicador para recibir indicaciones.
- Cerrar la sesión siguiendo las indicaciones del aplicador.
- Devolver al aplicador la papeleta que contiene la contraseña

7.5 Cronograma

Usted presentará el examen un sábado o domingo comprendido entre el 3 y 25 de noviembre, según se le indique en el documento denominado “Consulta de sede”, el cual debe descargar para contar con esta y otras informaciones relevantes del proceso de evaluación. [[Ir al portal del SPD](#)]

7.6 Simulador

Para la CNSPD es muy importante ofrecerle apoyos para minimizar los factores contingentes que pudieran afectar su desempeño durante el examen. Son apoyos para usted esta Guía y la Guía técnica, así como el recurso llamado Simulador, cuyo propósito es:

- Mostrarle el tipo de reactivos que contienen los exámenes.
- Ofrecerle un espacio de práctica que le permite:
 - Familiarizarse con el sistema electrónico donde resolverá el examen.
 - Estimar el tiempo promedio que le toma abordar cada reactivo.
 - Dominar el procedimiento para emitir y registrar sus respuestas.

Es importante aclarar que, aunque los reactivos del Simulador ejemplifican los de los exámenes, ninguno de ellos se incluye en el que usted sustentará.

Para utilizar el Simulador usted debe contar con su folio y contraseña de acceso, datos que le proporciona su Autoridad Educativa aproximadamente dos semanas antes de la primera fecha de examen establecida en el calendario emitido por el INEE. En caso de que no cuente con estos, solicítelos a la CNSPD.

[[Ir a los datos de contacto](#)]

Usted podrá ingresar al Simulador en varias ocasiones para realizar prácticas. Esta característica es congruente con la finalidad del recurso. Remítase al proceso de acceso y manejo del Simulador en la Guía técnica. [[Ir al portal del SPD](#)]

7.7 Recomendaciones

Para que usted presente los exámenes en condiciones favorables la CNSPD le recomienda:

Con suficiente anterioridad

- Asegurarse de haber revisado el contenido de esta Guía.
- Estudiar los aspectos a evaluar referidos en el numeral 7.2.
- Consultar las fuentes listadas en el apartado “Bibliografía” de este documento.
- Asegurarse de haber revisado la Guía técnica, en particular respecto al uso del recurso llamado Simulador.
- Aprovechar el Simulador, cuyo propósito es brindarle la oportunidad de conocer el tipo de reactivos que contienen el examen, así como con la manera de emitir sus respuestas.
- Si, durante la fase de registro, solicitó apoyo por encontrarse en condición de ceguera o disminución severa de la función visual, o en condición de movilidad limitada, verificar que su solicitud haya procedido y pueda contar con apoyo al momento de abordar el examen.¹⁹
- Consultar cuidadosamente toda la información que contiene la notificación de examen que recibió, particularmente:
 - Datos de la sede de aplicación.
 - Fecha y hora en que debe presentarse en la sede.
 - Documentación que debe llevar consigo.
- Realizar una visita a la sede de aplicación para conocer la ruta que deberá tomar, estimar el tiempo de recorrido e identificar el acceso a las instalaciones.
- Preparar alguna de las siguientes identificaciones para tener acceso a la sede de aplicación: credencial para votar con fotografía, cédula profesional o pasaporte.
- Considerar no llevar consigo más objetos ni pertenencias que los estrictamente necesarios para presentar la evaluación.
- Tomar conciencia de que su evaluación será cancelada inmediatamente si incurre en alguna de las siguientes conductas:
 - Interferir u obstaculizar el desarrollo de la aplicación.
 - Entablar comunicación, durante la sesión de examen, con cualquier otra persona que también lo esté sustentando.
 - Consultar cualquier fuente o portador de información, sea físico o electrónico.
 - Utilizar en el aula de aplicación cualquier tipo de dispositivo electrónico.
 - Pretender registrar el contenido del examen tomando notas o capturas de pantalla, o hacerlo de hecho.
 - Utilizar el equipo de cómputo destinado a la realización del examen para un fin distinto de este.

19. Considere que solo recibirá apoyo si lo requirió durante la fase de registro y su petición fue aprobada por la Autoridad Educativa Local y gestionada ante la CNSPD. Usted recibirá apoyo si su petición se refleja en la base de datos de la aplicación.

El día del examen

Antes de iniciar su resolución

- Acudir a la sede de aplicación una hora antes del horario establecido para el inicio del examen, como lo establece la normativa de la Evaluación.²⁰
- Si durante el proceso de registro al examen solicitó apoyo —ya sea por tener la condición de ceguera o limitación severa de la función visual, o de limitaciones de movilidad— y su requerimiento procedió, presentarse ante el [Coordinador de sede de aplicación](#) designado por la CNSPD, quien le indicará dónde presentará el examen y quién le brindará el apoyo.
- Si su situación no es la anterior, identificar su grupo de aplicación, así como el espacio físico donde se ubicará.²¹
- Seguir las indicaciones del personal a cargo de la aplicación para ingresar al espacio donde sustentará el examen.
- Dejar sus pertenencias en el lugar que le indique el personal a cargo de la aplicación.

Durante su resolución

- Considerar que cuenta con un tiempo máximo de cuatro horas, contadas a partir de que el aplicador concluye las indicaciones y resuelve posibles dudas.²²
- Dejar pendientes para el final las preguntas que se le dificulten y continuar respondiendo el examen.

Para finalizar

- Verificar que respondió todos los reactivos.
- Seguir las indicaciones del aplicador para retirarse.
- Contribuir al mantenimiento del orden al tomar sus pertenencias.

20. Tome en cuenta que el horario establecido para la aplicación del examen corresponde al Tiempo del Centro. Si usted reside en una localidad regida por el Tiempo del Sureste, Tiempo del Pacífico o Tiempo del Noroeste, no considere la hora local sino la del Centro.

21. El espacio físico puede ser un aula, un laboratorio de cómputo, una biblioteca, un centro de estudios, un centro de documentación, una sección en un auditorio o recinto de grandes dimensiones e incluso un área de oficinas.

22. El lapso para resolver el examen fue definido con base en criterios que contemplan el tiempo de lectura promedio que requieren los reactivos, una estimación del tiempo que se requiere para contrastar las opciones, elegir la respuesta y registrarla, así como el que se necesita para hacer una revisión personal de las respuestas emitidas. Cabe señalar que la CNSPD ha recabado información acerca de que cuatro horas son suficientes para responder el examen.

8. BIBLIOGRAFÍA

A continuación se le presenta un listado de fuentes cuyo contenido le permite abordar el Examen de conocimientos pedagógicos y curriculares utilizado en la Evaluación del Desempeño. Con el propósito de facilitar su consulta, las fuentes se presentan agrupadas así:

El listado de fuentes se presenta en el formato APA.²³ Por ejemplo:

- Referencia de libro
Alarcos, E. (1994). *Gramática de la lengua española*. México: Espasa Calpe.
- Referencia de un capítulo de libro
Meece, J. (2000). Factores genéticos y ambientes de la inteligencia. En Meece, *Desarrollo del niño y del adolescente: compendio para educadores*. México: SEP-Mc Graw Hill, pp. 170-178.
- Referencia de un artículo de revista
Duarte, J. (2003). Ambiente de aprendizaje: una aproximación conceptual. *Revista iberoamericana de educación*, (29), 97-113.
- Referencia de una ley
Secretaría de Educación Pública. (2013). Acuerdo número 663 por el que se emiten las reglas de operación del Programa de Escuela Segura. México: DOF.
- Referencia de un documento oficial
Secretaría de Educación Pública. (2018). *Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos. Proceso de Evaluación del Desempeño Docente y Técnico Docente al término de su segundo año en Educación Media Superior. Ciclo Escolar 2018-2019*. México: SEP.

Cuando la fuente se localiza en un sitio electrónico se le proporciona la dirección electrónica como hipervínculo, antecedida de la leyenda “Recuperado de”.²⁴ Por ejemplo:

Fierro, C. y Rojo, S. (1994). *El Consejo Técnico: Un encuentro de maestros* [Cuadernos de Aula]. México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/nJzHwB>.

23. APA son las siglas de American Psychological Association (Asociación Estadounidense de Psicología) cuyo sistema de citas y referencias constituye un estándar en las Ciencias Sociales y Humanidades.

24. Considere que al pulsar los hipervínculos se establece conexión con el sitio donde se localiza la publicación y esta se mostrará en la pantalla; sin embargo, puede ocurrir que la administración del sitio llegue a retirarla, en cuyo caso el sistema le reportará un error, generalmente con la clave HTTP 404 o la leyenda “Not found”. Esta situación es ajena a la CNSPD, pues responde a políticas del sitio. Si esto llega a suceder, se le recomienda escribir el título de la fuente en la barra del buscador para localizar otras ubicaciones del material.

Para aprovechar de mejor manera las fuentes, la CNSPD le propone:

Localizar las fuentes. Varias de ellas puede localizarlas en la web y otras se encuentran en los Centros de Maestros y bibliotecas de Escuelas Normales, entre otros acervos.

Tener en cuenta los aspectos a evaluar. Relacione los aspectos a evaluar en cada etapa con el listado de fuentes. Esto le permitirá identificar los capítulos o apartados donde se encuentra la información.

Utilizar sus conocimientos previos. Cuando estudie, utilice sus conocimientos previos y relaciónelos con la información de las fuentes; esto facilitará la adquisición, asimilación y comprensión de nuevos conocimientos.

Relacionar la información de las fuentes con la práctica docente. Relacione los conceptos, explicaciones y casos que presenten los materiales de lectura con su práctica docente. Recuerde que los instrumentos de evaluación se vinculan con el trabajo en el aula y la escuela.

Aplicar estrategias de estudio. Utilice las estrategias que le han redituado beneficios en otras ocasiones, como hacer subrayados directamente en las fuentes, tomar notas, elaborar fichas de estudio, resúmenes, cuadros sinópticos y cuestionarios, y elaborar mapas mentales.

Estudiar en grupo. Recuerde que esta modalidad de estudio potencia el aprendizaje porque se comparten materiales, experiencias e información; se diversifican las perspectivas, se analizan los contenidos a mayor profundidad, se despejan dudas mediante discusión colectiva, se aborda la resolución de problemas a partir de varios enfoques y se realizan ejercicios en común. La comparación de diferentes puntos de vista estimula la actividad metacognitiva de las personas, lo cual repercute en el aprendizaje.

8.1 Bibliografía para el proyecto de enseñanza

Barba, M., Cuenca, M. y Rosa, A. (2007). Piaget y L. S. Vigotsky en el análisis de la relación entre educación y desarrollo. *Revista iberoamericana de educación*, 42(7), 1-12. Recuperado de <https://goo.gl/bpokNq>

Bodrova, E. y Leong, D. (2004). Tácticas para propiciar el desarrollo y la enseñanza-aprendizaje. En *Herramientas de la mente. El aprendizaje de la infancia desde la perspectiva de Vygotsky* (pp. 67-120). México: SEP-Pearson Educación. Recuperado de <https://goo.gl/XJK2xp>

Borja, A., Pío, S., Sánchez, L. y Cabello, U. (coords.). (2013). *Guía para la detección y el seguimiento de casos de violencia y abuso infantil*. México: Save the Children. Recuperado de <https://bit.ly/2L7a3CY>

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2013). *Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD)*. México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://bit.ly/1mqNdka>

Darling-Hammond, L. (2001). La valoración de la diversidad. En *El derecho de aprender: crear buenas escuelas para todos* (pp. 175-178). Barcelona: Ariel. Duarte

Espadas, C. (2011). El desarrollo integral del ser humano y la educación. *Revista electrónica de la COEPES*. Recuperado de <https://bit.ly/2ufjRkU>

Fuenlabrada, I. (2009). ¿Qué significa resolver un problema? En *¿Hasta el 100?... ¡No! ¿Y las cuentas?... Tampoco. Entonces... ¿Qué?* (pp. 31-61). México: SEP.

García, I., Escalante, I., Escandón, M., Fernández, L., Mustri, A. y Puga, I. (2000). ¿Qué es la integración educativa? Conceptos relacionados con la integración educativa. En *La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias* (pp. 41-45). México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/D69Fxd>

García, R. (2001). Experto muy cualificado, gran maletín y referencias, se ofrece para asesorar centros con violencia. En Segovia, J. (coord.). *Asesoramiento al centro educativo. Colaboración y cambio en la institución* (pp. 273-290). Barcelona: Octaedro. Recuperado de <https://goo.gl/N8TtCS>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). *La educación inclusiva: El camino hacia el futuro. Una breve mirada a los temas de educación inclusiva. Aportes a las discusiones de los talleres*. Unesco. Recuperado de <https://goo.gl/NNzVp4>

Perrenoud, P. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. México: SEP-Graó.

Red por los derechos de la infancia en México. (s/f). Ficha de Asesoría sobre violencia en las escuelas. México: REDIM. Recuperado de <https://goo.gl/cDvnR0>

Redding, S. (2006). *Familias y escuelas* (pp. 24-31). México: Academia Internacional de Educación. Recuperado de <https://bit.ly/2NMtHTb>

Schön, D. (1998). *El profesional reflexivo. Cómo piensan los profesionales cuando actúan*. Barcelona: Paidós.

Secretaría de Educación Pública. (2002). ¿Dónde buscar las causas o factores que explican la situación de la escuela?. En *¿Cómo conocer mejor nuestra escuela? Elementos para la evaluación interna de los centros escolares* [Documento de trabajo] (pp. 20-32). México: SEP. Recuperado de <https://bit.ly/2Lqgc32>

Secretaría de Educación Pública (2006). El proceso de evaluación: significado e implicaciones (pp.18-45). México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/QzmP8X>

Secretaría de Educación Pública. (2011). Programa de Estudio 2011. Guía para el Maestro. Educación Básica. Secundaria. Educación Física. México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2013). El enfoque formativo de la evaluación de los aprendizajes. En SEP, *El enfoque formativo de la evaluación* (pp. 17-44) [Serie: Herramientas para la evaluación en Educación Básica]. México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/btWHWa>

Secretaría de Educación Pública. (2013). La comunicación de los logros de aprendizaje de los alumnos desde el enfoque formativo [Serie: Herramientas para la evaluación en Educación Básica]. México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/Txedu1>

Secretaría de Educación Pública. (2013). La evaluación desde un enfoque formativo en los distintos momentos de la secuencia didáctica. En *Los elementos del currículo en el contexto del enfoque formativo de la evaluación* (31-39). México: SEP [Serie: Herramientas para la evaluación en educación básica]. Recuperado de <https://goo.gl/aiQwEq>

Secretaría de Educación Pública. (2015). Marco de referencia sobre la gestión de la convivencia escolar desde la escuela pública. México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/DVYnZQ>

Seefeldt, C. y Wasik, B. (2005). Los maestros están preparados para guiar la conducta social de los niños. En *Preescolar: los pequeños van a la escuela* (pp. 121-139). México: SEP-Pearson Educación.

Tapia, M. (2012). Orientaciones para la planificación didáctica: educación primaria. Baja California, México: SEBC. Recuperado de <https://goo.gl/26NLWQ>

Tomlinson, C. A. (2008). El aula diversificada: dar respuesta a las necesidades de todos los estudiantes. México: SEP-Octaedro. Recuperado de <https://goo.gl/Lx7z28>

Tonucci, F. (2002). *La reforma de la escuela infantil* (pp. 29-51). México: SEP.

Trahtemberg, L. (2000). El impacto previsible de las nuevas tecnologías en la enseñanza y la organización escolar. *Revista iberoamericana de educación*, (24), 37-62. Recuperado de <https://goo.gl/C8y2nQ>

Villarruel, M. (2009). La práctica educativa del maestro mediador. *Revista iberoamericana de educación*, 3 (50), 2-12. Recuperado de <https://goo.gl/Ejqn69>

Vosniadou, S. (2000). *Cómo aprenden los niños*. México: Academia Internacional de Educación. Recuperada de <https://goo.gl/oKFMGv>

Walberg, H. y Paik, S. (2005). *Prácticas eficaces*. México: Academia Internacional de Educación. Recuperado de <https://goo.gl/JahzRm>

Wallace, T., Stariha, W. y Walberg, H. (2004). *Cómo enseñar a hablar, a escuchar y a escribir*. México: Academia Internacional de Educación. Recuperado de <https://goo.gl/B4Ugui>

8.2 Bibliografía para el Examen de conocimientos pedagógicos y curriculares

Área 1. Conocimientos curriculares y pedagógicos

Meece, J. (2000). Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores. México: McGraw-Hill Interamericana.

Secretaría de Educación Pública. (2013). Acuerdo número 696 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la Educación Básica. México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://goo.gl/qNXsbl>

Secretaría de Educación Pública. (2013). El enfoque formativo de la evaluación. México: Subsecretaría de Educación Básica-SEP. Recuperado de <https://goo.gl/kfNTTu>

Secretaría de Educación Pública. (2013). Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo [Serie: Herramientas para la evaluación en Educación Básica]. México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/ZUWmao>

Secretaría de Educación Pública. (2014). Acuerdo número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://goo.gl/45fpgT>

Secretaría de Educación Pública. (2015). Marco de referencia sobre la gestión de la convivencia escolar desde la escuela pública. México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/DVYnZQ>

Secretaría de Gobernación. (2014) Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. México: DOF. Recuperado de <https://goo.gl/D8za9g>

Shepard, L. (2006). La evaluación en el aula. México INEE. Recuperado de <https://goo.gl/cJZYwM>

Área 2. Elementos de la práctica docente

García, I., Escalante, I., Escandón, M., Fernández, L., Mustri, A. y Puga, I. (2000). ¿Qué es la integración educativa? Conceptos relacionados con la integración educativa. En La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias (pp. 41-45). México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/D69Fxd>

Hirmas C, y Blanco R. (2009). Educar en la diversidad cultural: lecciones aprendidas desde la experiencia en América Latina. *Revista Docencia*, (37). Recuperado de <https://bit.ly/2Ld55Sc>

Secretaría de Educación Pública (2011). Equidad de género y prevención de la violencia en secundaria. México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/efAubA>

Secretaría de Educación Pública. (2011). Plan de Estudios 2011 (pp. 56-61; 61-64). México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/x9GMKq>

Secretaría de Educación Pública. (2011). Programas de Estudio 2011. México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2012). Estrategia 5 Pasos para la salud escolar. México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/eowDZU>

Secretaría de Educación Pública. (2012). Manual de Seguridad Escolar. Recomendaciones para protegernos de la inseguridad y la violencia. México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/eXjNWh>

Secretaría de Educación Pública. (2013). Acuerdo número 711 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://goo.gl/p1f2Vh>

Secretaría de Educación Pública. (2013). Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los consejos técnicos escolares. México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/EmRnig>

Secretaría de Educación Pública (2014). Orientaciones para el docente [Serie: Educación Física en la Educación Primaria]. México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/cBYfgs>

Secretaría de Educación Pública. (2015). Marco de referencia sobre la gestión de la convivencia escolar desde la escuela pública. México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/DVYnZQ>

Secretaría de Educación Pública. (2016). Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de Educación Básica. México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/WPdjzv>

Secretaría de Salud (2014). Prevención y control de las enfermedades respiratorias e influenza. Programa Sectorial de Salud 2013-2018. México: SSA. Recuperado de <https://goo.gl/Xuy3VK>

Documentos normativos

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2017). Artículo 3°. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://goo.gl/vCcxDN>

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2017). Ley General de Educación. México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://goo.gl/lpLJKq>

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2017). Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://bit.ly/2pBeWHQ>

Secretaría de Educación Pública. (2011). Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica. México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://goo.gl/F2u6T3>

Secretaría de Educación Pública. (2013). Acuerdo número 696 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la Educación Básica. México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://goo.gl/qNXsbl>

Secretaría de Educación Pública. (2013). Acuerdo número 711 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://goo.gl/p1f2Vh>

Secretaría de Educación Pública. (2013). Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo [Serie: Herramientas para la evaluación en Educación Básica]. México:

SEP. Recuperado de Secretaría de Educación Pública. (2013). Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los consejos técnicos escolares. México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/EmRnig>

Secretaría de Educación Pública. (2014). Acuerdo número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://goo.gl/45fpgT>

Secretaría de Educación Pública. (2014). Acuerdo número 23/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2015. México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://goo.gl/JRpzWT>

Secretaría de Educación Pública. (2016). Acuerdo número 02/05/16 por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación. México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/ms8eCu>

Secretaría de Educación Pública. (2016). Consejos técnicos escolares. Cuarta sesión ordinaria. Ciclo escolar 2016-2017. Aprendizaje entre escuelas. Una propuesta de desarrollo profesional para la mejora de las prácticas docentes. Educación Secundaria. México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/ukcnzC>

Secretaría de Educación Pública. (2017). Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. Educar para la Libertad y la Creatividad. México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/IJ1KPx>

Secretaría de Educación Pública. (2018). Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos. Proceso de Evaluación del Desempeño Docente y Técnico Docente al término de su segundo año en Educación Básica. Ciclo Escolar 2018-2019. México: Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente. Recuperado de <https://goo.gl/HbzwJG>

Secretaría de Educación Pública. (2018). Perfil, Parámetros e Indicadores para Docentes y Técnicos docentes en Educación Básica. 2018-2019. México: SEP. Recuperado de <https://goo.gl/HwT9eu>

9. GLOSARIO

Acciones de evaluación. Se entiende por acciones de evaluación a las actividades y procedimientos utilizados por el docente para valorar el logro de los aprendizajes de sus alumnos.²⁵

Asistencia técnica. La asistencia técnica consiste en el apoyo que brinda el Servicio de Asistencia Técnica en la Escuela a los docentes en materia de evaluación interna, así como en la interpretación y uso de los resultados de las evaluaciones externas. De acuerdo con la LGSPD, es el personal con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría técnico pedagógica el encargado de prestar la asistencia técnica a solicitud de los interesados.

Autadministrables. En el ámbito de la evaluación educativa, se aplica el término autoadministrable a los instrumentos para la recolección de información que presentan al sustentante las directrices necesarias para resolverlo sin el auxilio de una tercera persona.

Barreras para el aprendizaje y la participación. En el documento Guía-Cuaderno 1: Conceptos básicos en torno a la Educación para todos de la Dirección General de Educación Indígena se definen las barreras para el aprendizaje y la participación como aquellas problemáticas que son extrínsecas al alumnado y que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de los alumnos. Las barreras están asociadas a aspectos de infraestructura, comunicación, acceso a la información de bienes y servicios, así como actitudes discriminatorias o estereotipos.²⁶

Comunidad escolar. En el Acuerdo 15/10/17 por el que se emiten los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica se define comunidad escolar como el conjunto de actores involucrados, de manera corresponsable, en el cumplimiento de la misión de la escuela de Educación Básica: alumnado, personal docente, personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica, personal técnico docente, personal de apoyo y asistencia a la educación (orientador, trabajador social, médico, prefecto, entre otros) y madres y padres de familia o tutores.²⁷

Coordinador de sede de aplicación. El Coordinador de sede de aplicación es el representante de la SEP en la sede y tiene como función asegurar que la aplicación del Examen de conocimientos disciplinares y el Examen de habilidades didácticas tenga lugar conforme a la normativa establecida. Para el efecto, supervisa la labor del personal designado como Coordinador de aplicadores por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A. C. (CENEVAL). En tanto representante de la SEP, el Coordinador de sede de aplicación recaba información general y particular acerca del evento, la cual reporta al Centro Estatal de Monitoreo. Para cumplir esta tarea cuenta con el apoyo del representante de la Autoridad Educativa Local y los aplicadores de control.

Contexto escolar. Si bien la caracterización del constructo contexto escolar varía en la literatura educativa, engloba los factores que enmarcan el proceso enseñanza-aprendizaje. El INEE define el contexto escolar como el conjunto de características propias de la escuela y que tienen influencia en el aprendizaje de los alumnos; incluyen las condiciones que permiten la operación y funcionamiento del plantel, tales como; organización escolar, infraestructura, materiales de apoyo educativo y convivencia e interacciones entre los miembros de la escuela.

25 Información actualizada el 30/08/2018.

26. Información actualizada el 30/08/2018.

27. Información actualizada el 30/08/2018.

Descargar. En el ámbito de la informática, el término descargar se refiere a la transferencia de datos desde una fuente —generalmente un servidor remoto— a un destino, usualmente la unidad de almacenamiento de una computadora u otro dispositivo personal, como una memoria USB o un teléfono celular.

Dimensiones. Las dimensiones son categorías que responden a la necesidad de expresar, de manera sintética y diferenciada, los dominios fundamentales del desempeño docente en Educación Media Superior. Establecidas por la SEP a raíz de la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente, tienen como propósito trazar el perfil docente, por lo que constituyen el referente general para el diseño de la evaluación. Por ejemplo, la Dimensión 1 establecida por la SEP señala: “Adapta los conocimientos sobre la disciplina que imparte y los procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con las características de los estudiantes y el modelo basado en competencias”.

Editar. En el contexto de la informática el término editar hace referencia a la acción de modificar información capturada en un dispositivo, ya sea insertando nueva información, reubicando información previamente capturada, sustituyendo la ya existente o incluso borrándola. Asimismo, se refiere a la acción de aplicar atributos gráficos a los caracteres, como darles un tamaño o color específico, o —en el caso de texto— presentarlo en cursivas, negritas o subrayado, entre otras posibilidades.

Educación de calidad. El concepto educación de calidad figura en el texto del artículo tercero constitucional, por lo que constituye, a la par, un derecho de los mexicanos y una obligación del Estado. De acuerdo con el INEE, una educación de calidad implica asegurar que todas las niñas, niños y jóvenes tengan acceso a escuelas bien equipadas en cuanto a sus condiciones materiales y sus recursos humanos; igualmente, conlleva garantizar la permanencia de los alumnos, que transiten oportunamente entre grados y niveles educativos, y adquieran una formación integral y aprendizajes significativos que comprendan conocimientos, habilidades, capacidades y valores.

En línea. La expresión en línea (on line) surge en el campo de la informática para indicar la conexión entre dos dispositivos distantes entre sí, a través de un conducto para la transmisión de datos. Por extensión, se habla de procesos o actividades en línea cuando una persona requiere establecer comunicación con un dispositivo remoto, generalmente llamado servidor, para enviar y recibir información.

Escala tipo Likert. La escala Likert toma su nombre del educador y psicólogo estadounidense Rensis Likert (1903-1981). Es un tipo de reactivo integrado por una afirmación y varios elementos de respuesta, los cuales se presentan escalados. Por ejemplo, el primer elemento expresa total desacuerdo con la afirmación planteada y el último un total acuerdo. Los elementos intermedios son grados. A partir del formato descrito, se han producido otras escalas para expresar distintas situaciones, como la frecuencia con que ocurre un evento. En este caso, los elementos de respuesta pueden ser: “Nunca”, “Casi nunca”, “Frecuentemente”, “Muy frecuentemente”, “Siempre”.

Evaluador certificado. En el contexto de la evaluación docente, el evaluador certificado es la persona que acreditó, ante el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, contar con los conocimientos, habilidades y aptitudes para realizar la función de evaluación en un ámbito determinado y durante la vigencia de la certificación obtenida. Dichas competencias son resultado de un proceso de capacitación específico.

Formación continua. La formación continua es uno de los mecanismos previstos en el Servicio Profesional Docente para garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades de los docentes en servicio. La formación continua comprende políticas, programas y actividades específicas. Es facultad de la SEP emitir los lineamientos generales para su implementación, y corresponde a las Autoridades Educativas Locales

ofrecer los programas y cursos apropiados, pertinentes y congruentes con los niveles de desempeño que se desea alcanzar. De acuerdo con la LGSPD, la oferta de formación continua debe favorecer el mejoramiento de la calidad de la educación; ser gratuita, diversa y de calidad, en función de las necesidades de desarrollo del personal; ser pertinente con las necesidades de la escuela y de la zona escolar; responder, en su dimensión regional, a los requerimientos que el personal solicite para su desarrollo profesional; tomar en cuenta las evaluaciones internas de las escuelas en la región de que se trate; y atender a los resultados de las evaluaciones externas que apliquen las Autoridades Educativas y el INEE.

Iniciar sesión. En el campo de la informática, la expresión iniciar sesión se refiere al comienzo de una jornada de trabajo en una plataforma como, por ejemplo, un cliente de correo electrónico o un curso en línea. El inicio de sesión supone haber introducido previamente dos credenciales de acceso: el nombre de usuario (user name) y la contraseña (password). La gran mayoría de plataformas terminan la sesión automáticamente trascurrido cierto lapso sin actividad del usuario. Cuanto más sensible sea la información que se gestiona electrónicamente, más breve será la espera de la plataforma.

Instrumento de evaluación. De acuerdo con el INEE, un instrumento de evaluación se define como una “herramienta de recolección de datos que suele tener distintos formatos, atendiendo a la naturaleza de la evaluación, por ejemplo, instrumentos de selección de respuesta, instrumentos de respuesta construida, cuestionarios, observaciones, portafolios, entre otros”. En ocasiones, los instrumentos de evaluación son llamados instrumentos de medición.

Intervención docente. El concepto intervención docente hace referencia a las actuaciones que realiza el docente en el aula de manera motivada, intencional y prospectiva, a fin de promover el aprendizaje de las alumnas y alumnos. El contenido y función de las intervenciones es diverso; Harfuch, en el artículo “Un análisis de las intervenciones docentes en el aula”, distingue, entre otras, intervenciones sustantivas (implican el tratamiento del contenido de aprendizaje), abiertas (cuya finalidad es estimular la participación del alumnado) e intervenciones de orden (relacionadas con la creación del ambiente de aprendizaje). En los programas de estudio 2011, se señala que el concepto intervención docente lo define como facilitador y guía, en contra del paradigma que constriñe su labor a transmitir información, administrar tareas y corregir el trabajo de los alumnos.

Nivel de suficiencia. La categoría nivel de suficiencia se emplea en los documentos normativos del Servicio Profesional Docente para indicar el propósito de la Evaluación del Desempeño. En este sentido, hace referencia al estándar que los docentes deben cumplir para realizar su labor satisfactoriamente.

Perspectiva de género. De acuerdo con el documento La Incorporación de la Perspectiva de Género en la Estadística Educativa. Documento Orientador, la perspectiva de género “es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basadas en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones”.²⁸

28. Información actualizada el 30/08/2018.

Retroalimentación. La retroalimentación es la información derivada de las acciones de evaluación, que proporciona el docente a sus alumnos sobre los logros o progresos que ha realizado, en relación con los propósitos establecidos. A partir de ella los alumnos pueden comparar lo que pretendían alcanzar con lo que realmente hicieron. Entre más evidente y oportuna sea esa información mayor será la posibilidad de que se den cuenta por sí mismos de lo que han logrado y lo que les falta por alcanzar. (Adaptación de Ravelo, 2009.)²⁹

Respuesta construida. En el ámbito de la evaluación educativa, se denominan instrumentos de respuesta construida a aquellos en los cuales el sustentante debe elaborar la respuesta con sus propias palabras, y esta consiste en el planteamiento de un aserto y su argumentación, la descripción de una situación, el análisis de un caso o el desarrollo de un tema.

Rúbrica. En el contexto de la evaluación educativa, se denomina rúbrica al documento que presenta como elemento sustantivo los criterios para la calificación de una tarea evaluativa. De acuerdo con el INEE, la rúbrica constituye una herramienta “que integra los criterios a partir de los cuales se califica una tarea evaluativa”.

29. Información actualizada el 30/08/2018.

10. PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué diferencia existe entre la Guía Académica y la Guía Técnica?

La Guía Académica le informa el propósito de la Evaluación del Desempeño, las etapas en que se divide, los aspectos de la práctica docente que se evalúan en cada una de estas, así como los instrumentos empleados para ello; igualmente, le informa las fechas en que deberá abordarlos y el procedimiento a seguir. Asimismo, presenta una relación de fuentes de consulta para apoyarle. Por su parte, la Guía Técnica le ofrece instrucciones, paso a paso, para ingresar y navegar en la plataforma informática donde desarrollará las etapas 1 y 2 de la Evaluación.

2. En pocas palabras, ¿cuál es el propósito de la Evaluación del Desempeño?

El propósito de la Evaluación del Desempeño tiene tres vertientes: 1) Valorar el nivel de desempeño de las personas evaluadas; 2) Identificar cuáles son sus necesidades de formación, para satisfacerlas mediante la tutoría, formación continua y asistencia técnica; y 3) Contar con elementos para definir procesos de promoción en la función y de reconocimiento.

3. ¿De qué manera se ven beneficiados en su práctica los docentes que presentan la Evaluación del Desempeño?

La Evaluación del Desempeño contribuye a fortalecer las prácticas de enseñanza porque los resultados que aporta retroalimentan a los docentes para mejorar su quehacer profesional. En efecto, a través del Informe individual de resultados, cada docente recibe información acerca de sus fortalezas y áreas de oportunidad. Es importante destacar que la Evaluación del Desempeño brinda información para orientar las acciones de formación continua y los procesos de acompañamiento a docentes y directivos.

4. ¿Cuál es el marco de referencia de la Evaluación del Desempeño?

Los instrumentos de evaluación empleados en la Evaluación del Desempeño se basan en la versión vigente de dos documentos elaborados por la SEP y aprobados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: Perfil, Parámetros e Indicadores y Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos, ambos específicos para la función que usted realiza. En el primero se establece el perfil que debe cumplir la persona que realice la función, así como los parámetros e indicadores que permiten observarlo; en el segundo se plantea, la organización de la evaluación, los aspectos a evaluar, la manera de hacerlo y los instrumentos adecuados para ello.

5. ¿Por qué se habla de etapas en la Evaluación del Desempeño?

Cuando se diseñó la Evaluación del Desempeño se tuvo en cuenta la complejidad de la labor docente, por eso, con la intención de atender los propósitos, características y condiciones en que se desarrolla dicha evaluación, la SEP —en vinculación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación— determinó dosificar la evaluación, de donde resultó la organización en tres etapas. Esta dosificación ofrece la ventaja adicional de que las personas evaluadas pueden focalizar su preparación, esfuerzo y concentración para sustentar cada parte. Lo anterior explica también que a cada etapa corresponda un tipo de instrumento de evaluación particular y, en consecuencia, una manera concreta de trabajarlos.

El replanteamiento del modelo de evaluación privilegia la recolección de evidencias del quehacer docente, las cuales dan cuenta de las competencias que se ponen en juego antes, durante y después de

la práctica. Cabe decir que al desarrollar un proyecto de enseñanza se propicia una reflexión que permite a los sustentantes evaluar la eficacia de su propia intervención a partir de los resultados obtenidos.

6. ¿Es seguro utilizar la internet como el medio para presentar los instrumentos de evaluación, registrar las respuestas emitidas o productos generados, y conservarlos para su posterior calificación en el caso de los instrumentos de la Etapa 1 y 2?

Sí. En la actualidad es seguro utilizar plataformas electrónicas en los procesos de evaluación, por lo cual su empleo en México y el mundo va en aumento. Un aspecto clave al respecto es el avance en materia de seguridad informática. En cuanto a la información relativa a la evaluación —como las respuestas emitidas o las evidencias presentadas— la CNSPD ha generado protocolos de seguridad que contemplan el cifrado de los datos, su resguardo en servidores dedicados y criterios estrictos para el acceso a la información, la cual se clasifica como confidencial, en términos de la Ley de acceso a la información y uso de datos personales.

7. ¿Puede responderse el Informe de responsabilidades profesionales en dos sesiones o más?

Sí, usted puede responder el cuestionario correspondiente en dos o más sesiones de hasta 90 minutos cada una. No obstante, se le sugiere hacerlo en una sola sesión a fin de que pueda abordar los instrumentos de la Etapa 2 con tiempo suficiente. Otra ventaja de responder el cuestionario en una sesión es que se incrementa la autenticidad y congruencia de sus respuestas.

8. ¿Por qué se habla de momentos en la Etapa 2?

Al concebir como instrumento de evaluación la presentación de un proyecto asociado a su labor, se tuvo en cuenta la complejidad de un producto de este tipo. Así, en el Proyecto de enseñanza, los sustentantes elaborarán, en un primer momento, el diagnóstico del grupo y una planeación didáctica, lo cual servirá para contextualizar su práctica y representará un referente para su evaluación; en un segundo momento, los sustentantes seleccionarán tres evidencias de su trabajo considerando que den cuenta de la organización, las acciones e instrumentos de evaluación y la retroalimentación proporcionada a sus alumnos; y, en un tercer momento, plasmará una reflexión y análisis de su práctica en un texto.

9. En el cuerpo de la Guía se menciona el documento Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos cuando se describe la elaboración del proyecto. ¿Esto significa que es necesario estudiar este documento?

Como se informa en la notificación de examen, el sustentante debe estudiar y analizar el documento Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos, el cual describe de manera general cada una de las etapas que conforman la Evaluación del Desempeño, los aspectos considerados y los instrumentos de evaluación correspondientes. Estudiar y analizar el documento orienta al sustentante acerca de cómo prepararse para su evaluación.

10. Cuando se desarrollan las indicaciones para abordar la Etapa 2, se dice que, obligatoriamente, los momentos deben trabajarse en orden secuencial: Momento 1, Momento 2, Momento 3. ¿A qué responde esta indicación?

Esta es una condición establecida para asegurar —de cara a la evaluación de su desempeño— que usted desarrolla cada momento de manera suficiente, teniendo en cuenta desde un principio su articulación con los demás. Es decir: el Momento 2 —que se centra en la intervención docente— no puede ser desarrollado sin abordar primero el Momento 1 —relativo a la planeación didáctica—, como tampoco es posible desarrollar el Momento 3 —que atañe a la reflexión sobre la práctica— sin haber atendido previamente los momentos 1 y 2. Por lo anterior, el sistema no le permitirá editar un Momento que haya dado por concluido, aunque sí podrá consultar los productos que generó.

11. La extensión del plazo para la elaboración del proyecto, ¿implica que se espera un trabajo muy extenso?

El plazo de ocho semanas para atender el Proyecto de enseñanza, se estableció en función de los tres momentos que componen la Etapa 2. Es decir, la extensión del plazo corresponde al tiempo que se requiere para desarrollar los momentos. En este sentido, es importante subrayar que lo que se evalúa es una muestra de la práctica docente, por lo que el desarrollo de esta Etapa debe estar orientado a este objetivo.

Por otro lado, la extensión de los productos se especifica en las instrucciones que usted encontrará en la plataforma informática y en la Guía Técnica. Dicha extensión varía de un producto a otro y se expresa como cantidad mínima y máxima de caracteres (letras, números y signos). La cantidad concreta de caracteres que se utilice para desarrollarlos, no tiene repercusiones en la calificación, siempre que se ubique entre la mínima y la máxima.

12. ¿Con cuánto tiempo se cuenta para resolver el examen de la Etapa 3?

El tiempo máximo de resolución es de 4 horas continuas. Este lapso no incluye los minutos que emplea el aplicador del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (CENEVAL) para dar a los sustentantes las indicaciones relativas a la manera de emitir las respuestas.

13. ¿Cuándo se emitirán los resultados de la evaluación?

De acuerdo con el Calendario de evaluaciones del Servicio Profesional Docente, publicado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en octubre de 2017, los resultados se publicarán a partir del 12 de abril de 2019 en el portal del Servicio Profesional Docente.

11. MESA DE AYUDA

Los números telefónicos que se presentan a continuación corresponden a la Mesa de Ayuda, que estará disponible para atenderle en los horarios señalados. Es importante que marque la extensión asignada a la entidad federativa donde esté radicada la plaza que ocupa.

ENTIDAD FEDERATIVA	TELÉFONO	EXTENSIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Campeche San Luis Potosí	(01) 55 4780 5977	157	09:00 a 16:00 h
Guanajuato Tamaulipas	(01) 55 4780 5978	158	09:00 a 16:00 h
Hidalgo Veracruz	(01) 55 4780 5979	159	09:00 a 16:00 h
Guerrero Morelos	(01) 55 4780 9701	160	07:00 a 14:00 h
Michoacán Nayarit	(01) 55 4780 9702	161	08:30 a 15:30 h
Nuevo León Oaxaca	(01) 55 4780 9703	162	09:00 a 16:00 h
Aguascalientes Puebla	(01) 55 4780 9704	163	09:00 a 16:00 h
Baja California Querétaro	(01) 55 4780 9705	164	07:30 a 14:30 h
Durango Estado de México	(01) 55 4780 9706	165	08:00 a 15:00 h
Coahuila Sinaloa	(01) 55 4780 9707	166	10:00 a 17:00 h
Colima Sonora	(01) 55 4780 9708	167	07:00 a 14:00 h
Tabasco Zacatecas	(01) 55 4780 9709	168	08:00 a 15:00 h
Chiapas Tlaxcala	(01) 55 4780 9710	169	08:00 a 15:00 h
Baja California Sur Jalisco Yucatán	(01) 55 4780 9711	170	10:00 a 19:00 h
Chihuahua Ciudad de México Quintana Roo	(01) 55 4780 9712	171	09:00 a 16:00 h